



**FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES**

EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS  
EMPRESAS HOTELERAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2022

**Línea de investigación:**

**Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES**

Tesis para optar el Título profesional de Contador Público

**Autora**

Muñoz Gutiérrez, Yordani Milagritos

**Asesor**

Fonseca Chavez, Freddy Roque

ORCID: 0000-0002-1323-0097

**Jurado**

Yong Castaneda, Cristian Alberto

Rueda Peves, Justo

Peña Velásquez, Graciela

**Lima - Perú**

**2025**



# EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS EMPRESAS HOTELERAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

12%

INDICE DE SIMILITUD

5%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

11%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Nacional Federico Villarreal Trabajo del estudiante	10%
2	dspace.unl.edu.ec Fuente de Internet	<1%
3	Submitted to Universidad Alas Peruanas Trabajo del estudiante	<1%
4	idoc.pub Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	qdoc.tips Fuente de Internet	<1%
7	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1%
8	dspace.unitru.edu.pe Fuente de Internet	<1%



Universidad Nacional  
**Federico Villarreal**

**VRIN** | VICERRECTORADO  
DE INVESTIGACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES

EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS  
EMPRESAS HOTELERAS DE SAN JUAN DE LURIGANCHO 2022

Línea de investigación

Finanzas, modelación financiera, finanzas en PYMES

Tesis para optar el Título Profesional de contador publico

Autora

Muñoz Gutiérrez, Yordani Milagritos

Asesor

Fonseca Chavez, Freddy Roque  
ORCID: 0000-0002-1323-0097

Jurado

Yong Castaneda, Cristian Alberto  
Rueda Peves, Justo  
Peña Velásquez, Graciela

Lima-Perú

2025

*DEDICATORIA*

*Dedico este logro a mis padres queridos, porque se merecen todo mi esfuerzo y dedicación. Desde que estuve en el vientre de mi madre, lucharon por mi bienestar con cada desvelo, cada sacrificio y trabajo arduo, sin duda, este proyecto no hubiera sido posible sin su apoyo incondicional, el cual me permite seguir con éxito mi carrera profesional. Ustedes son mi motivo y mi inspiración.*

*Los amo profundamente.*

## AGRADECIMIENTO

*En primer lugar, agradezco a Dios, por concederme vida y salud para cumplir mis objetivos y permitirme culminar con éxito este trabajo de investigación, en segundo lugar, agradezco infinitamente a mis padres y hermanos por brindarme todo su apoyo incondicional. Gracias por ser mi fuente inspiración, motivación y fortaleza. También, quiero expresar mi profundo agradecimiento a la Mg. CPC. Ruby Mejia Avalos por guiarme y orientarme en el proceso de elaboración de mi tesis, porque tener profesionales competentes a tu lado es uno de los mayores pilares para llegar lejos y con éxito. Mi gratitud hacia todas las personas que contribuyeron a mi crecimiento profesional, gracias.*

## ÍNDICE

Resumen.....	XI
Abstract.....	XII
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>13</b>
1.1. Descripción y formulación del problema.....	13
1.2. Antecedentes .....	15
1.3. Objetivos.....	17
1.3.1. Objetivo general.....	17
1.3.2. Objetivos específicos .....	18
1.4. Justificación .....	18
1.5. Hipótesis .....	19
1.5.1. Hipótesis general.....	19
1.5.2. Hipótesis específicas .....	19
<b>II. MARCO TEÓRICO.....</b>	<b>20</b>
2.1. Bases teóricas.....	20
2.1.1. Emisión de comprobantes de pago.....	21
2.1.1.1. Concepto de comprobantes de pago.....	21
2.1.1.2. Clases de comprobantes de pago.....	22
2.1.1.3. Acciones mediante las cuales se eximen de la responsabilidad de emitir.....	22
2.1.1.4. Monto mínimo para la emisión obligatoria de comprobantes de pago. ....	23
2.1.1.5. Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.	23

2.1.2. Evasión tributaria:.....	25
2.1.2.1. Motivos o causas para evadir impuestos.....	26
2.1.2.2 Estrategias u formas para evadir tributos.....	27
2.1.2.3. Consecuencias de la evasión tributaria.....	27
2.1.3. Definición de términos relacionados.....	28
III. MÉTODO.....	30
3.1. Tipo de la investigación.....	30
3.2. Ámbito temporal y espacial.....	31
3.3. Variables.....	31
3.3.1. Variable independiente.....	31
3.3.2. Variable dependiente.....	31
3.4. Población y muestra.....	32
3.4.1 Población.....	32
3.4.2 Muestra.....	32
3.5. Instrumentos.....	33
3.6. Procedimientos.....	33
3.7. Análisis de datos.....	33
3.8. Consideraciones éticas.....	33
IV. RESULTADOS.....	34
4.1. Análisis descriptivo.....	34
4.2. Análisis inferencial.....	57
4.2.1. Prueba de normalidad.....	57

4.2.2. Hipótesis general.....	58
4.2.3. Hipótesis específica 1.....	59
4.2.4. Hipótesis específica 2.....	60
4.2.5. Hipótesis específica 3.....	61
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....	63
VII. RECOMENDACIONES.....	67
VIII. REFERENCIAS.....	69
IX. ANEXOS .....	72

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1</b> Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago. ....	24
<b>Tabla 2</b> Multas por cierre temporal.....	24
<b>Tabla 3</b> Operacionalización de la variable: Emisión de comprobantes de pago. ....	31
<b>Tabla 4</b> Operacionalización de la variable: Evasión tributaria .....	31
<b>Tabla 5</b> Frecuencia sobre la emisión de comprobantes de pago por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	34
<b>Tabla 6</b> Frecuencia sobre la omisión de la entrega por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	35
<b>Tabla 7</b> Ítem 1. Conoce las infracciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta. ....	36
<b>Tabla 8</b> Ítem 2. Conoce las sanciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta. ....	37
<b>Tabla 9</b> Frecuencia sobre el nivel de cumplimiento por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	38
<b>Tabla 10</b> Ítem 3. Considera que es importante entregar los comprobantes de pago más allá de las razones que la SUNAT estipula. ....	39
<b>Tabla 11</b> Ítem 4. Considera que es importante emitir comprobantes de pago aun cuando no hay alguien vigilando al contribuyente.....	40
<b>Tabla 12</b> Frecuencia sobre el grado de exigencia por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	41
<b>Tabla 13</b> Ítem 5. Conoce cuáles son los emisores obligados a emitir comprobantes de pago. ....	42
<b>Tabla 14</b> Ítem 6. Conoce cuáles son los emisores que no están obligados a emitir comprobantes de pago.....	43
<b>Tabla 15</b> Frecuencia sobre la evasión tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	44
<b>Tabla 16</b> Frecuencia sobre la inexistencia de la conciencia tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	44
<b>Tabla 17</b> Ítem 7. Considera que el estado cuenta con toda la legitimidad para cobrar los impuestos al contribuyente.....	45
<b>Tabla 18</b> Ítem 8. Asume que el pagar impuestos es un acto de responsabilidad ciudadana, independientemente del contexto en el que se utilicen .....	46
<b>Tabla 19</b> Ítem 9. Considera que evadir impuestos constituye un afán de enriquecimiento ilícito por parte del empresario. ....	47

<b>Tabla 20</b> Frecuencia sobre la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.....	48
<b>Tabla 21</b> Ítem 10. Se siente identificado con el marco normativo que delimita las modalidades de recolección del pago de impuestos.....	49
<b>Tabla 22</b> Ítem 11. Está familiarizado con la normativa que regula el uso de los tributos en la satisfacción de necesidades básicas de la población.....	50
<b>Tabla 23</b> Ítem 12. Tiene acceso a información sobre costos y obligaciones en las que se incurre cuando es formal. ....	51
<b>Tabla 24</b> Ítem 13. Los costos de formalización son asequibles tanto como para el pequeño o gran empresario.....	52
<b>Tabla 25</b> Frecuencia sobre la ineficiencia de la SUNAT empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	53
<b>Tabla 26</b> Ítem 14. La SUNAT tiene la tecnología suficiente para identificar potenciales evasores de impuestos. ....	54
<b>Tabla 27</b> Ítem 15. La SUNAT tiene la capacidad de evaluar los registros contables de las empresas a fin de detectar posibles casos de evasores de impuestos.....	55
<b>Tabla 28</b> Ítem 16. Considera que la SUNAT tiene las herramientas necesarias para sancionar actos de evasión de impuestos. ....	56
<b>Tabla 29</b> Prueba de normalidad (Kolmogorov – Smirnov).....	58
<b>Tabla 30</b> Relación entre la omisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.....	59
<b>Tabla 31</b> Relación sobre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.....	60
<b>Tabla 32</b> Relación sobre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	61
<b>Tabla 33</b> Relación entre el grado de exigencias de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	62
<b>Tabla 34</b> Estadísticas de confiabilidad de la variable “Emisión de comprobante de pago”.....	83
<b>Tabla 35</b> Estadísticas de confiabilidad por ítems individuales frecuentes. Variable “Emisión de comprobante de pago”. ....	83
<b>Tabla 36</b> Estadísticas de confiabilidad de la variable “Evasión tributaria” .....	84
<b>Tabla 37</b> Estadísticas de confiabilidad por ítems individuales frecuentes. Variable “Evasión tributaria”. ....	84

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1</b> Esquema de correlación entre variables .....	30
<b>Figura 2</b> Distribución porcentual sobre la emisión de comprobantes de pago por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	34
<b>Figura 3</b> Distribución porcentual sobre la omisión de la entrega por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	35
<b>Figura 4</b> Distribución porcentual sobre el conocimiento de las infracciones a las se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.....	36
<b>Figura 5</b> Distribución porcentual sobre el conocimiento de las sanciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.....	37
<b>Figura 6</b> Distribución porcentual sobre el nivel de cumplimiento por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	38
<b>Figura 7</b> Distribución porcentual sobre si considera que es importante entregar los comprobantes de pago más allá de las razones que la SUNAT estipula.....	39
<b>Figura 8</b> Distribución porcentual sobre si considera que es importante emitir comprobantes de pago aun cuando no hay alguien vigilando al contribuyente.....	40
<b>Figura 9</b> Distribución porcentual sobre el grado de exigencia por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	41
<b>Figura 10</b> Distribución porcentual sobre si conoce cuáles son los emisores obligados a emitir comprobantes de pago.....	42
<b>Figura 11</b> Distribución porcentual sobre si conoce cuáles son los emisores que no están obligados a emitir comprobantes de pago. ....	43
<b>Figura 12</b> Distribución porcentual sobre la evasión tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	44
<b>Figura 13</b> Distribución porcentual sobre la inexistencia de la conciencia tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.....	45
<b>Figura 14</b> Distribución porcentual sobre si considera que el Estado cuenta con toda la legitimidad para cobrar los impuestos al contribuyente.....	46
<b>Figura 15</b> Distribución porcentual sobre asume que el pagar impuestos es un acto de responsabilidad ciudadana, independientemente del contexto en el que se utilicen.....	47
<b>Figura 16</b> Distribución porcentual sobre si considera que evadir impuestos constituye un afán de enriquecimiento ilícito por parte del empresario. ....	48
<b>Figura 17</b> Distribución porcentual sobre la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	49
<b>Figura 18</b> Distribución porcentual sobre si se siente identificado con el marco normativo que delimita las modalidades de recolección del pago de impuestos .....	50

<b>Figura 19</b> Distribución porcentual sobre si está familiarizado con la normativa que regula el uso de los tributos en la satisfacción de necesidades básicas de la población .....	51
<b>Figura 20</b> Distribución porcentual sobre si tiene acceso a información sobre costos y obligaciones en las que se incurre cuando es formal. ....	52
<b>Figura 21</b> Distribución porcentual sobre si los costos de formalización son asequibles tanto como para el pequeño o gran empresario .....	53
<b>Figura 22</b> Distribución porcentual sobre la ineficiencia de la SUNAT empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022. ....	54
<b>Figura 23</b> Distribución porcentual sobre si la SUNAT tiene la tecnología suficiente para identificar potenciales evasores de impuestos. ....	55
<b>Figura 24</b> Distribución porcentual sobre si la SUNAT tiene la capacidad de evaluar los registros contables de las empresas a fin de detectar posibles casos de evasores de impuestos. ....	56
<b>Figura 25</b> Distribución porcentual sobre si considera que la SUNAT tiene las herramientas necesarias para sancionar actos de evasión de impuestos. ....	57

## RESUMEN

Este trabajo de investigación se llevó a cabo con el propósito de establecer la relación entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en entidades del sector hotelero de San Juan de Lurigancho 2022. El estudio tiene un enfoque cuantitativo utilizando herramientas estadísticas para recopilar y analizar datos, con el fin de abordar los objetivos e hipótesis planteados inicialmente, el tipo de investigación es básica y su nivel de investigación se clasifica como descriptivo correlacional. En relación con los resultados destacados, se observa que el 66.3% de las entidades emitió correctamente los recibos, mientras que el 48.9% adoptó una postura intermedia de elusión en materia de impuestos. Se identificó una conexión significativa entre ambas variables ( $p = 0.037$ ), aunque con una intensidad baja ( $Rho = -0.218$ ). En contraste, Casas y Flores (2022) también encontraron una asociación significativa estadísticamente, pero de baja magnitud ( $Rho = 0.208$ ;  $p = 0.21$ ). Por otro lado, Bernilla de La Cruz (2022) observó una conexión contraproducente con una correlación fuerte ( $R = -0.724$ ) en contribuyentes del sector de calzado. En conclusión, una proporción significativa de compañías en el sector hotelero ha cumplido adecuadamente con la emisión de comprobantes de pago, en tanto que otra parte considerable muestra un nivel intermedio de evasión de impuestos. Asimismo, se ha identificado una relación inversa entre ambas variables, es decir que a medida que disminuye la emisión de comprobantes de pago, se vincula a un incremento en la segunda variable en este contexto.

*Palabras clave:* Contribuyente, Conciencia tributaria, Documento electrónico, Elusión tributaria, Emisor electrónico.

## ABSTRACT

This research work was carried out with the purpose of establishing the connection between the issuance of payment receipts and tax evasion in entities in the hotel sector of San Juan de Lurigancho 2022. The study has a quantitative approach using statistical tools to collect and analyze data, in order to address the objectives and hypotheses initially proposed, the type of research is basic and its level of research is classified as descriptive correlational. In relation to the highlighted results, it is observed that 66.3% of the entities correctly issued the receipts, while 48.9% adopted an intermediate position of tax avoidance. A significant connection was identified between both variables ( $p = 0.037$ ), although with a low intensity ( $Rho = -0.218$ ). In contrast, Casas and Flores (2022) also found a statistically significant association, but of low magnitude ( $Rho = 0.208$ ;  $p = 0.21$ ). On the other hand, Bernilla de La Cruz (2022) observed a counterproductive connection with strong compensation ( $R = -0.724$ ) in taxpayers in the footwear sector. In conclusion, a significant proportion of companies in the hotel sector have adequately complied with the issuance of payment receipts, so much so that another considerable part shows an intermediate level of tax evasion. Likewise, a decrease in the issuance of receipts has been identified, linked to an increase in the second variable in this context.

*Keywords:* Taxpayer, Tax awareness, Electronic document, Tax avoidance, Electronic issuer.

## I. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Descripción y formulación del problema

#### 1.1.1. Exposición del problema

La evasión tributaria constituye uno de los desafíos más predominantes en el sistema de recaudación peruano, dado que diversas empresas no cumplen adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Las mypes del rubro de hotelería del distrito de San Juan de Lurigancho, especialmente son uno de los sectores que presentan una tendencia hacia la evasión tributaria respecto a la emisión de comprobantes, debido a que se observa comúnmente estos establecimientos brindan servicios de habitaciones que usualmente los clientes alquilan es por horas y su pago mayormente es en efectivo. Esta práctica permite a que los propietarios no emitan los comprobantes de pago, registren ni declaren sus ingresos reales mensuales, evadiendo así sus responsabilidades tributarias, además los clientes al hacer uso de las habitaciones prefieren mantener en anonimato sus nombres evitando quedar registrados, motivo por el cual no suelen exigir o solicitar sus comprobantes de pago, esto también ocasiona que los contribuyentes del sector hotelero omitan la entrega de comprobantes de pago, enfrentándose de esa manera a un desafío significativo de evasión tributaria. La investigadora, basada en su experiencia en hoteles en San Juan de Lurigancho, se enfoca en la incomprensión sobre el deber tributario que compete a propietarios de hoteles y clientes. El incumplimiento de dicha responsabilidad tributaria se debe a varios motivos, evitar pagar elevados importes de impuestos mensuales, falta de compromiso con el cumplimiento de normas tributarias, limitada supervisión en cuestiones tributarias, la falta de conocimiento respecto al tema inicial (emisión de comprobantes de pago) y la escasa demanda de los clientes para obtener dichos documentos.

Esta conducta tiene un impacto significativo en los niveles de recaudación que los hoteles en ese distrito deberían cumplir en cuanto al pago de sus impuestos. Al omitir la emisión de comprobantes, se incurre en una evasión de carácter tributario, generando una gestión financiera deficiente y exponiendo a la hotelera a posibles consecuencias financieras y legales, como la clausura definitiva o total del establecimiento, la pérdida de empleos para los asalariados y la negativa de instituciones financieras para otorgar préstamos. Además, tal problemática tiene un efecto contraproducente al momento de recaudar impuestos, afectando así la economía nacional.

Con el fin de prevenir estas conductas de evasión, las compañías en el sector hotelero deben implementar ciertas medidas en materia contable y establecer procesos rigurosos bajo supervisión interna para regularizar la emisión de comprobantes. Además, la Sunat debe llevar a cabo una supervisión regular, preferiblemente cada mes, y proporcionar capacitación continua a los empleados y propietarios de las mypes de dicho sector. Esto garantizará que estén conscientes y comprendan la relevancia del cumplimiento tributario.

### **1.1.2. Formulación del problema**

#### **1.1.2.1. Problema general:**

¿Cómo se relaciona la emisión de comprobantes de pago con la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?

#### **1.1.2.2. Problemas específicos:**

¿Cómo se relaciona la omisión de entrega de comprobantes de pago con la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?

¿Cómo se relaciona el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago con la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?

¿Cómo se relaciona el grado de exigencia de comprobantes de pago con la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?

## 1.2. Antecedentes

En el plano internacional, Rodríguez et al. (2022), tras un estudio, exploraron la relación entre la educación en materia tributaria y la elusión fiscal en micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes). Emplearon una metodología correlacional y descriptiva, la muestra consistió en 286 dueños seleccionados de una suma de 1125 entes empresariales. Se reveló un vínculo significativo entre ambas variables, resaltando que el 60,14% de los participantes no tenían problema para cumplir con sus obligaciones tributarias. De igual manera, verificó la minimización en materia captación de ingresos durante el lapso analizado, destacando la relevancia de la cultura tributaria en el progreso social y económico. Esto resalta la necesidad imperante de contar con un proceso de recaudación estatal que sea tanto eficaz como transparente.

Además, Jamileth et al. (2022) analizaron el vínculo de las mismas variables descritas líneas arriba, adoptando un enfoque descriptivo y correlacional no experimental. Se abordó estudios que contaron con participación de 65 colaboradores de la entidad. La ejecución del coeficiente (A. Cronbach), que proporcionó un valor de  $\alpha = 0,835$ , reveló una tenue conexión entre las variables estudiadas. Durante la investigación, se utilizaron métodos deductivos, analíticos e inductivos, destacando las variaciones en las actitudes de los encuestados con respecto a las variables objeto de análisis.

De igual manera, Parrales et al. (2021) exploró la asociación entre la Conducta Tributaria (CT) y la Ética Fiscal (EF) en las Mipymes ecuatorianas. Se realizó un estudio entre 2018 y 2020, utilizando un enfoque descriptivo y correlacional, teniendo como asidero 286 Mipymes. Se evidenció como resultado una asociación significativa entre la percepción de la evasión fiscal como inadecuada y el pretexto de evasión tributaria. A pesar de ello, se observaron discrepancias en las conductas hacia la denuncia de incumplimientos tributarios y la predisposición de eludir, a pesar de conocer las consecuencias legales. En resumen, se

destacó un concepto holgado en la praxis tributaria, evidenciando diversas perspectivas y comportamientos en dichas entidades.

Gonzalez (2021) investigó la conexión entre el comportamiento tributario y la moral tributaria en una entidad reconocida. Se empleó enfoque mixto, diseño descriptivo-correlacional para abordar a 26 miembros. Solo el 23% concretaba sus obligaciones en materia de impuestos, debido en su mayoría un entendimiento limitada de la cultura impositiva (CT). Además, el 77% no aparecía en el sistema, y el 85% ignoraba el tema en materia tributaria, mostrando interés en asistir a una capacitación. En resumen, se destacó la carencia de información sobre la CT en instituciones del mismo rubro.

En el contexto nacional, Casas et al. (2022) llevaron a cabo una pesquisa centrada en analizar el vínculo entre el envío de comprobantes y la evasión tributaria en un establecimiento doméstico. Para ello, se utilizó un enfoque no experimental, correlacional y transversal con un segmento poblacional de 180 negociantes (123 representantes de ventas). Una encuesta realizada a 25 comisionistas reveló una confiabilidad que marcaba 0.720 (Cronbach). Se llegó a la conclusión de que los comerciantes consideraron esencial la emisión de recibos para el funcionamiento del mercado y muestran una clara oposición a la evasión tributaria.

Antaurco et al. (2022) investigaron el vínculo entre el envío de recibos y la mejora de la Ética Fiscal (EF) en una entidad (periodo 2015 - 2019). Para ello, se utilizó un método correlacional y una muestra de 36 participantes. El análisis reveló que un 83.33% indicó que la entidad emite comprobantes al ofrecer servicios. Se encontró una relación moderadamente positiva entre las variables, respaldada por un coeficiente de correlación de 0.611 y una alta significancia estadística ( $p < 0.001$ ). Los autores concluyeron que dicha entidad cumple adecuadamente con sus obligaciones tributarias.

Por su parte, Bernilla de La Cruz (2022) llevó a cabo un estudio parecido utilizando una metodología correlacional (no experimental, transversal), 22 contribuyentes encuestados . Los

resultados revelaron una marcada relación negativa avalada por un coeficiente correlacional de Pearson de -0,724. La evaluación estadística (test de Shapiro-Wilk) señaló que la importancia para ambas variables superaba el valor de 0,05. Grosso modo, se ratificó la existencia de una relación antagónica entre los factores, particularmente entre los contribuyentes pertenecientes al rubro de calzado de un distrito limeño.

Zavala (2022) abordó un estudio sobre la asociación entre la elusión tributaria del IGV y el envío de recibos electrónicos en una institución. La metodología cuantitativa-descriptiva-correlacional incluyó la evaluación de una muestra constituida por 22 empleados de áreas administrativas y contables. Se observó una fuerte consistencia (0.850) entre las variables, destacando una relación positiva y beneficiosa. Los resultados sugieren que la incorporación del Impuesto General a las Ventas (IGV) en los recibos electrónicos desempeña un papel crucial en prevenir la evasión tributaria en la entidad examinada, como se reflejó en el bajo valor de significancia (Sig.=0.000).

Para finalizar, Bernaldo et al. (2022) exploraron variables similares mediante una metodología correlacional, analizando un total de 229 restaurantes. Los resultados fueron significativos en razón de su verosimilitud (482.954) y Chi-cuadrado de Pearson (1429.933), relación lineal por lineal (68.106), y 141 casos oficiales, condujeron a la conclusión de que el envío de recibos desempeña fundamental el papel en la disminución de la elusión fiscal en dichas áreas distritales.

### **1.3. Objetivos**

#### **1.3.1. Objetivo general**

- Determinar la relación que existe entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.

### 1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar la relación que existe entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.
- Determinar la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.
- Determinar la relación que existe entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.

### 1.4. Justificación

Es esencial entender el sistema tributario basado en comprobantes de pago y explorar por qué ciertas empresas legales evaden impuestos al no proporcionar estos documentos. Este estudio busca identificar y abordar las causas subyacentes de esta práctica. El enfoque cuantitativo para recopilar datos numéricos se complementa con el diseño correlacional planteado, buscando identificar el vínculo entre tales variables.

En términos empíricos, comprender las razones que generan la evasión tributaria, porque los tributos son una parte fundamental de los ingresos del gobierno, y en consecuencia sirvan para mejorar el desarrollo del país, permitirá el avance de posteriores estudios en los que se consideren los aspectos particulares relacionados al rubro estudiado, en otros sectores económicos.

Por último, los estados tienen la obligación de desarrollar las mejores situaciones estratégicas que posibiliten cubrir las necesidades de la población, pero también esta debe aportar en la medida de lo posible y bajo sus obligaciones que el marco normativo estipula, por lo que se hace necesario entender aquellos contextos en los que se pone en riesgo la actividad operativa del estado, misma que está supeditada a los recursos con los que la población contribuye.

## **1.5. Hipótesis**

### **1.5.1. Hipótesis general**

Existe una relación directa y significativa entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.

### **1.5.2. Hipótesis específicas**

Existe una relación directa y significativa entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.

Existe una relación directa y significativa entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.

Existe una relación directa y significativa entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Bases teóricas

#### *Constitución Política del Perú:*

El principio de legalidad, fundamental para la democracia de acuerdo al artículo 74, determina que la creación de tributos debe realizarse mediante la delegación en la toma de decisiones o por medio de decretos de ley. Se subraya también la capacidad de gobiernos locales y regionales para imponer contribuciones o tasas (Constitución Política del Perú, 1993).

Código Tributario: La regulación normativa que rige tributos y competencias fiscales es fundamental, siendo relevante el artículo 62 del D. L. N° 816. Este artículo detalla las atribuciones de fiscalización de las entidades tributarias, centrándose en la supervisión de impuestos, otorgando a las autoridades la capacidad de registrar documentos (Código Tributario, 2013).

TUO (2007): La normativa tributaria controla la evasión fiscal y establece pautas, como los métodos de pago para formalizar materias de carácter económico. En casos de responsabilidades que superen el límite del artículo 4, se saldarán empleándose métodos de cancelación abordados en el artículo 5, y en montos inferiores a esa cifra.

SUNAT (2008): Un documento oficial avala el uso de ciertos mecanismos para emitir recibos generados por dicha institución, permitiendo la generación de notas de crédito electrónicas, recibos por honorarios y cuadernos de ingresos-egresos en versión electrónica. Asimismo, autoriza a la SUNAT para almacenar y conservar los datos registrados. Es necesario que el usuario cuente con una clave SOL para ingresar los datos requeridos.

Grosso modo, las normas tributarias peruanas se pronuncian a través de reglamentos, leyes, decretos, etc. Las empresas hoteleras, respaldadas por una persona jurídica, se rigen por esta base legal. Sin embargo, en el distrito mencionado, se observa una carencia fiscalizadora

por parte de las instituciones tributarias de carácter gubernamental en cuanto a la emisión de boletas.

### **2.1.1. Emisión de comprobantes de pago**

**2.1.1.1. Concepto de comprobantes de pago.** “El comprobante de pago es documento de carácter legal que tiene como fin acreditar la transferencia de bienes y servicios, además del importe intercambiado, con el fin de establecer la deducción del Impuesto General a las Ventas o cualquier otro que sea pertinente para la autoridad tributaria” (Decreto Ley N°. 25632 - Ley marco de comprobantes de pago, 2018, p. 15).

La boleta o factura, según la Sunat, es un informe legal que ratifica la realización de servicios como la adquisición de bienes. Su importancia radica en ser el medio más auténtico y confiable para validar la entrega de productos y servicios. La SUNAT destaca su utilidad en la prevención de la evasión fiscal y su papel como prueba durante inspecciones.

Documento según el cual se acredita “la entrega de un bien y/o servicio por parte de las empresas que lo realizan, tiene que ser sellado como pagado cuando se hace un cheque o un pago digital a un proveedor y luego se archiva junto con cualquier documento justificativo” (Benedetti et al., 2021, p. 15)

En el rubro de hotelerías el uso adecuado de dichos recibos es esencial para asegurar transparencia financiera y cumplimiento legal. Estos registros de transacciones brindan seguridad y facilitan la toma de decisiones estratégicas. En San Juan de Lurigancho su utilización es crucial en la industria hotelera. Dichos documentos son vitales para efectuar una supervisión escrupulosa de conexiones entre los hoteles y los visitantes, promoviendo estados financieros transparentes, acatamiento legal y fortaleciendo relaciones comerciales para tener éxito en el plano nacional.

**2.1.1.2. Clases de comprobantes de pago.** De acuerdo con lo que establece la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT, 2022), el reglamento que regula tales recibos clasifica como boletas, facturas, recibos por honorarios, liquidación de compra, etc., documentos autorizados en el artículo 4º, número 6, y otros que faciliten una supervisión idónea en materia tributaria.

**2.1.1.3. Acciones mediante las cuales se eximen de la responsabilidad de emitir comprobantes de pago.** La SUNAT (2022) se ciñe a lo que establece el reglamento, esto es, determina varias exenciones de carácter obligatorio sobre el hecho de emitir comprobantes de pago en situaciones específicas:

- Las entidades religiosas y públicas, excluyendo entidades de actividad económica pública, no tienen la obligación de otorgar recibos para transferencias de activos.
- Se permite legalmente la transferencia de propiedad en casos de fallecimiento y pagos anticipados.
- La venta de periódicos, publicaciones periódicas y revistas se realiza a través de canillitas sin necesidad de emitir comprobantes.
- Ingresos de empleos específicos, como director de empresa, síndico, contratista, administrador y consultor del gobierno local, no requieren comprobantes.
- La transferencia de mercancía a máquinas expendedoras de monedas es legal, siempre que cuenten con dispositivos lógicos y características específicas.
- Contribuciones de asegurados facultativos al IPSS, canceladas a través del sistema económico financiero del país, no requieren comprobantes.
- Prestaciones de seguridad en convenio con la PNP no necesitan comprobantes si la remuneración no excede un cuarto del UIT.
- Servicios gratuitos prestados por ciertas organizaciones no necesitan comprobantes, a menos que el usuario lo solicite.

**2.1.1.4. Monto mínimo para la emisión obligatoria de comprobantes de pago.** El reglamento establece que, en operaciones usuarios finales cuyo importe no exceda los cinco nuevos soles, no se requiere la emisión obligatoria del recibo, aunque el cliente debe suministrarlo si lo solicita.

La autoridad competente debe controlar diariamente estas transacciones, emitir comprobantes de venta al finalizar el día para el monto total sin comprobante de pago y conservar los documentos originales y copias.

En resumen, las normativas relacionadas con categorías, deberes de carácter tributario, operaciones e importes mínimos son establecidas por las resoluciones de la SUNAT. En la industria hotelera, es crucial estar al día con el pago de tributos, tasas, etc. La gestión efectiva de recibos, la presentación de declaraciones fiscales y la adopción de la boleta digital son prácticas esenciales en la actualidad.

**2.1.1.5. Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.**

**Tabla 1***Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago.*

Infracción	Descripción	Régimen	Sanción	1era Oportunidad	2da Oportunidad	3era Oportunidad
Art 174 Núm. 1	“No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago o documentos complementarios a estos, distintos a la guía de remisión, o emitir y/u otorgar documentos no previstos como comprobantes de pago por la legislación vigente, o emitir y/u otorgar documentos cuya impresión y/o importación se hubiera realizado sin cumplir con lo dispuesto en las normas vigentes, o emitir y/u otorgar documentos que no cumplen con las condiciones de emisión para ser considerados documentos electrónicos que soportan los comprobantes de pago electrónicos y documentos complementarios a estos” (Resolución de Superintendencia n° 000123-2022/SUNAT, 2022, p. 2).	R.		Cese	Cese	Cese
		General	Cese	3 días	6 días	10 días
		R. MYPE	1 UIT	65% de UIT	80 % de UIT	1 UIT
		R. Especial	Cese	3 días	6 días	10 días
		NRUS	50 % UIT	30% de UIT	40 % de UIT	50 % de UIT
			Cese	3 días	6 días	10 días
			0.6 % UIT	0.4% de UIT	0.5 % de UIT	0.6 % de UIT

*Nota. R. S. 000123-2022/SUNAT, 2022.***Tabla 2***Multas por cierre temporal*

Infracción	Régimen	Dato que se gradúa	1era ocasión	2da ocasión	3era ocasión
Art 174 Núm. 1	R. General	Tope 5% de los ingresos netos de la declaración jurada mensual	No menos a 1 UIT	no menos a 1.5 UIT	No menos a 2 UIT
	R. MYPE		No menos a 50%UIT	No menos a 70% UIT	No menos a 1 UIT
	R. Especial				
	NRUS	Multa Cat. 1	8% de UIT	11% de UIT	50% UIT
		Cat. 2	11% de UIT	14% de UIT	

*Nota. R. S. 000123-2022/SUNAT, 2022.*

En las tablas se detallan las multas e infracciones que puede incurrir una empresa teniendo hasta 3 oportunidades y todas las multas se calculan en base a la UIT

### **2.1.2. Evasión tributaria:**

Según Informe N° 27-2016-SUNAT/5A1000: La evasión tributaria es un esfuerzo u omisión consciente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias. Implica la realización de acciones que violan normas legales establecidas” (Incumplimiento en el pago del Impuesto General a las Ventas, 2016, p. 3)

La evasión tributaria implica el acto intencional de evitar o mitigar la cancelación de obligaciones tributarias, infringiendo las normas legales. Echaiz y Echaiz (2014) señalan que la elusión fiscal implica el incumplimiento de obligaciones tributarias y está castigada por las leyes. Ramos (2014) distingue entre evasión deliberada o no, con sanciones administrativas para la primera y medidas penales para la segunda.

Según información de la SUNAT (2020b), en Perú, la evasión del IGV asciende a unos 23.000 millones de soles al año. Esta evasión, causada principalmente por la falta de emisión de comprobantes de pago, genera desigualdades, competencia desleal y afecta los recursos disponibles, lo que repercute directamente en la capacidad del gobierno para recaudar impuestos, respaldar servicios públicos y mantener la competitividad a nivel nacional.

En concordancia con López (2014), la evasión tributaria puede tener lugar en diferentes sistemas tributarios en Perú (como el Régimen Único Simplificado y el Régimen Especial de Renta), donde la supervisión puede ser restringida. En el Régimen General, la evasión puede evidenciarse mediante acciones como la ausencia de documentos de respaldo, la adquisición de facturas y la alteración de registros contables.

2.1.2.1. **Motivos o causas para evadir impuestos.** Desde un enfoque teórico, una de las razones detrás de esta problemática es la existencia de un mercado informal. En el contexto peruano, la informalidad persiste desde hace mucho tiempo y se intensifica con intromisión de la compraventa ambulatória, identificada por transacciones que no cumplen con el requisito legal de registro ante la administración tributaria. Este registro es esencial para que dichos negocios sean formalmente supervisados y monitoreados como participantes activos en contexto jurídico tributario (Castro, 2020).

En Latinoamérica, los motivos de evadir impuestos incluyen la estructura tributaria específica de cada país, alta inflación, bajos niveles educativos, tasas impositivas elevadas, incentivos fiscales, ineficiente supervisión de precios transferibles, presencia económica virtual, inconciencia fiscal, valoración imprecisa de activos intangibles y un sistema financiero que facilita la rápida recaudación de fondos. Además, se suman factores como la falta procedimientos comerciales deficientes, de control fiscal, falta de compromiso con el cumplimiento de normas, falta de comprensión del propósito del impuesto y gestión tributaria ineficaz. Aspectos socioculturales, falta de comprensión de los impuestos, corrupción tributaria, riesgo de detección y altas tasas impositivas también contribuyen, aprovechando la falta de control estatal.

Según Sosa (2022) los motivos se pueden clasificar, a saber:

**A. Carencia de iniciativa en materia tributaria.** La ausencia por cumplir deberes de carácter tributario se atribuye a las particularidades de cada ciudad, caracterizadas por niveles de frustración y insatisfacción. Este comportamiento puede llevar a que quienes evaden impuestos sean rechazados socialmente, aunque en algunos casos, especialmente en entornos con altos niveles de corrupción, aquellos que desobedecen las reglas son admirados. La falta de educación se identifica como un factor clave, destacando la necesidad de un nivel adecuado

de educación para que la sociedad comprenda el propósito de los impuestos y reconozca que son una contribución esencial para vivir en comunidad.

**B. Falta de transparencia referente al objetivo de gastos públicos.** Este mismo fenómeno incide de forma significativa en el incumplimiento consciente y voluntario de las expectativas sociales de que el Estado proporcione un máximo de servicios públicos a niveles adecuados y que estos sean entregados de manera efectiva. En este contexto, esta falta de conformidad está claramente influenciada por la necesidad de clarificar el tratamiento de los recursos. Las personas perciben que no reciben servicios gubernamentales suficientes y adecuados debido a la falta de divulgación completa por parte del gobierno sobre el uso de fondos públicos para servicios o inversiones que beneficiarían directamente a los contribuyentes.

**2.1.2.2 . Estrategias u formas para evadir tributos.** Desde otro enfoque, Arce et al. (2018) argumentan que en el ámbito nacional se emplean diversas estrategias para evadir el pago de impuestos, como la omisión de emitir comprobantes de pago, la no declaración todos los ingresos de ventas obtenidas, llevar los libros contables de manera fraudulenta sin anotar ingresos verdaderos obtenidos durante el mes, utilizar comprobantes de pago de empresas inexistentes para aprovechar indebidamente el crédito fiscal. Estas tácticas suelen pasar desapercibidas para las autoridades tributarias, facilitando la evasión impositiva como el mantenimiento de la informalidad por parte de los contribuyentes.

**2.1.2.3. Consecuencias de la evasión tributaria.** Con respecto a este punto, Arce et al. (2018) subrayan el impacto de la evasión tributaria, que se refleja, a saber:

La evasión fiscal provoca una disminución en los ingresos tributarios, llevando a los gobiernos a buscar soluciones mediante aumentos de la carga tributaria o la introducción de nuevos impuestos. Esto genera dificultades para reafirmar los derechos de los seres humanos, afectando la calidad de los servicios públicos. La carga impositiva aumenta para los

contribuyentes cumplidos, generando competencia desleal y socavando la disposición general a cumplir con las obligaciones fiscales. La evasión fiscal desacredita las operaciones de las agencias tributarias, aumenta los costes y obstaculiza la declaración adecuada. Además, provoca confusión, pérdida de confianza de inversores, fuga de capitales y desempleo generalizado.

Asimismo, Tarrillo et al. (2022) sostienen que tras ello devienen ciertos efectos, es decir, la evasión tributaria conlleva a nivel micro multas tributarias, cierre temporal del establecimiento, aumento de costos y pérdida de empleo en las empresas. A nivel macroeconómico, retraso tecnológico, exclusión social y escaso desarrollo de capacidades humanas, provoca déficit fiscal, nuevas cargas tributarias para los empresarios formales y desconfianza de inversores, fuga de capitales y disminución de la inversión privada, afectando el crecimiento económico.

### **2.1.3. Definición de términos relacionados**

**A. Conciencia tributaria:** Se trata de las conductas y creencias de un individuo influenciadas por fuerzas coercitivas que impactan en su voluntad para cumplir con sus deberes tributarios. A veces, se asocia con la aceptación social del fraude, ya que teóricamente va en contra de los valores personales de las personas (Bravo, 2011, p. 16).

**B. Contribuyente:** Se trata del individuo del cual se origina el acontecimiento que da lugar a la obligación en temas tributarios (Lex et al., 2017).

**C. Documento electrónico:** Se refiere a un registro que se guarda en un dispositivo magnético o electrónico, codificado con un tipo de código digital. Para acceder y comprender el contenido de este documento, es necesario utilizar aplicaciones o programas especializados que se adquieren a través de redes informáticas (Juárez, 2017).

**D. Elusión tributaria:** Uso de estrategias legales para reducir o evitar el pago de impuestos, aprovechando las deficiencias normativas para obtener ventajas económicas. En

resumen, quienes practican la elusión fiscal buscan reducir sus obligaciones tributarias aprovechando lagunas legales (Westreicher, 2023, p. 65).

**F. Emisor electrónico:** Actor que tiene la responsabilidad de almacenar, guardar, organizar y mantener los documentos electrónicos como comprobantes, notas electrónicas y oficios de rechazo, tanto emitidos como recibidos en su papel de emisor o receptor electrónico. También se encarga de gestionar los reportes y los informes de baja (SUNAT, 2023).

**G. Informalidad:** Cuando una entidad productiva, que puede ser una compañía, un contratista autónomo o un empleado dependiente, no figura en los registros de las entidades fiscales, se considera que opera de manera no formal (Lahura, 2016).

**H. Infracción tributaria:** Consiste en la realización de acciones que omiten el cumplimiento de normas tributarias, lo que conlleva la violación de estas normas, siempre y cuando dicha violación esté descrita en la normativa correspondiente (Lex Solutions, 2017, párr. 1).

**I. Nota de débito:** Un documento proporcionado por el vendedor al comprador con el fin de detallar las deudas pendientes y cubrir varios elementos y costos no incluidos en la factura inicial, como transporte, seguros e intereses (Sunat, 2023, párr. 3).

**J. Representación impresa:** La información adicional a los comprobantes contiene los elementos distintivos, pero la validez legal reside en el comprobante fiscal digital. Este último, un oficio digital, utiliza estándares de seguridad reconocidos internacionalmente para garantizar su carácter íntegro y confiable (CFDI 4.0, 2022).

**K. Tributo:** Prestación monetaria exigido por el Estado con el fin de financiar los costos relacionados con el cumplimiento de sus responsabilidades y metas, a través de una obligación económica impuesta según la capacidad contributiva de la nación (Código Tributario, 2013).

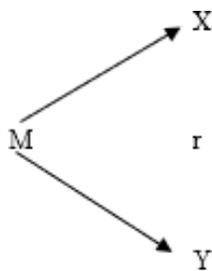
### III. MÉTODO

#### 3.1. Tipo de la investigación

El estudio tendrá un enfoque cuantitativo, utilizando herramientas estadísticas para recopilar y analizar datos, con el fin de abordar los objetivos e hipótesis planteados inicialmente (Cabezas et al., 2018).

De igual manera, sigue los principios del enfoque, según Mantuané (2010), el cual se caracteriza por originarse en un marco teórico establecido y expandir el conocimiento sin pretender modificar la realidad práctica. Las conclusiones de este estudio buscan establecer la relación entre emisión de comprobantes y la evasión tributaria, sin alterar el contexto real de ambas variables. A nivel de investigación, se clasifica como descriptivo correlacional, según Ñaupas et al. (2014), enfocándose en detallar la correlación entre variables sin depender una de la otra y siguiendo un esquema específico.

**Figura 1**  
*Esquema de correlación entre variables*



Donde:

M: Muestra

X: Variable 1

Y: Variable 2

r: Coeficiente de correlación

### 3.2. Ámbito temporal y espacial

La investigación se realizará en el transcurso del presente año 2024.

La información se recabará en el distrito de San Juan de Lurigancho, Lima.

### 3.3. Variables

#### 3.3.1. Variable independiente

**Tabla 3**

*Operacionalización de la variable: Envío de recibos.*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Emisión de comprobantes de pago	Un documento elaborado por el responsable tributario con el fin de respaldar la transacción de bienes, su entrega o la solicitud de servicios.	Omisión de la entrega  Nivel de cumplimiento  Grado de exigencia	Conocimiento de infracciones por omitir boletas o facturas Conocimiento de sanciones por omitir boletas o facturas Motivo por el cual brindaría boletas o facturas Contexto en el que se entrega los comprobantes de pago Comprensión acerca de quienes tienen la obligación de emitir. Comprensión acerca de quienes no tienen la obligación de emitir Incapacidad para ejercer sanción

#### 3.3.2. Variable dependiente

**Tabla 4**

*Operacionalización de la variable: Evasión tributaria*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>
Evasión tributaria	Disminución de una parte del monto relativo a los tributos realizada por el contribuyente, quien, a pesar de tener la obligación de cumplir con la responsabilidad tributaria, evita esta obligación con el propósito de adquirir ganancias económicas a través del fraude contra el Estado.	Inexistencia de la conciencia tributaria Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria Ineficiencia de la Sunat	Carencia de legitimidad del Estado Individualismo Interés por lucrar Norma que regulariza la base imponible Costos elevados de formalización  Escasa probabilidad de identificar a un evasor Incapacidad para sancionar

### 3.4. Población y muestra

#### 3.4.1 Población

Según Ñaupas et al. (2014) la población es un grupo de entidades o individuos que son objeto de investigación y comparten características homogéneas. En este contexto específico, la población considerada en esta investigación consiste en 120 empresas pertenecientes al sector hotelero y ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho.

#### 3.4.2 Muestra

Para llevar a cabo la investigación, se empleará un método de muestreo probabilístico aleatorio, que mediante una fórmula estadística asegura que cada elemento de la muestra tenga una probabilidad igual de ser seleccionado al azar (Baena, 2017); por lo que se realizó la fórmula a continuación:

$$n = \frac{N \times Z_{1-\frac{\alpha}{2}}^2 \times p \times q}{(N - 1) \times E^2 + Z_{1-\frac{\alpha}{2}}^2 \times p \times q}$$

$$n = \frac{120 \times 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}{(120 - 1) \times 0.05^2 + 1.96^2 \times 0.50 \times 0.50}$$

$$n = 92$$

donde:

*n*: Tamaño

*Z*: Valor o número en la distribución normal.

*P*: Posibilidad de tener éxito

*Q*: Posibilidad de no tener éxito

*E*: La tolerancia o la diferencia máxima permitida entre la media de la muestra y la media de la población se establece con un nivel de confianza predeterminado.

Reemplazando:

*N*: 120

*Z*: 1.96

p: 0.50

q: 0.50

E: 0.05

Entonces:

Tamaño de la muestra  $n = 92$ .

### **3.5. Instrumentos**

La encuesta utiliza un cuestionario como instrumento, definido por Monje (2011) como un conjunto de interrogantes a los que deben responder los participantes, desarrollado de manera independiente por el investigador. El cuestionario se encuentra en el anexo B. Se validarán los instrumentos mediante el juicio de expertos, confiabilidad se evaluó con el coeficiente A. de Cronbach.

### **3.6. Procedimientos**

En la primera fase se validará el instrumento mediante el juicio de expertos para garantizar su precisión y consistencia. Luego, se aplicarán los instrumentos a la población seleccionada, y finalmente, los datos se consolidarán utilizando SPSS para el análisis estadístico y la obtención de resultados.

### **3.7. Análisis de datos**

El estudio empleará la metodología de encuesta, que consiste en la recopilación sistemática de datos mediante el empleo de un cuestionario a una muestra representativa del segmento poblacional (Neill et al., 2018, p. 225).

### **3.8. Consideraciones éticas**

En la investigación se observarán principios éticos fundamentales, tales como el respeto, la benevolencia, la no maleficencia y la equidad. Asimismo, se adherirá al principio del consentimiento informado, asegurando que los participantes reciban información íntegra y tengan la libertad de retirarse en cualquier momento.

## IV. RESULTADOS

### 4.1. Análisis descriptivo

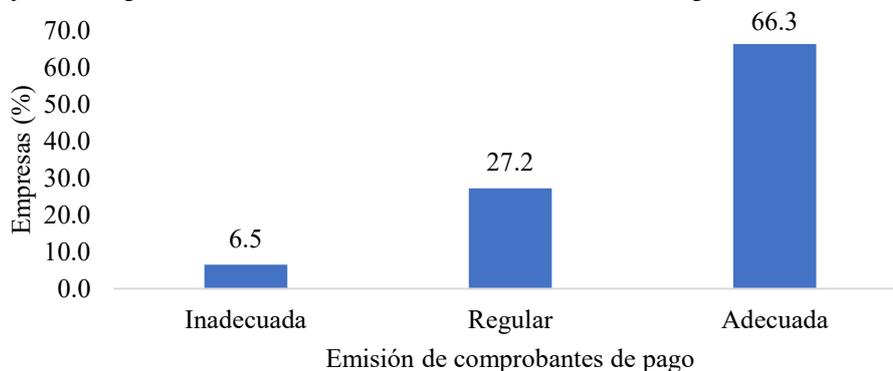
**Tabla 5**

*Emisión constante de comprobantes de pago por empresas hoteleras de SJL 2022.*

<b>Emisión de comprobantes de pago</b>	<b>Empresas</b>	<b>%</b>
Inadecuada	6	6,5
Regular	25	27,2
Adecuada	61	66,3
Total	92	100,0

**Figura 2**

*Clasificación porcentual relacionada a la emisión de comprobantes en SJL*



El análisis de la Tabla 5 reveló que la mayoría de las organizaciones del sector hotelero en SJL, se observa que el 66.3% de ellas mostraron una emisión constante de comprobantes de pago considerada como adecuada, indicando una tendencia mayoritaria hacia prácticas adecuadas en cuanto a la emisión constante de dichos comprobantes. Un 27.2% tuvo una emisión calificada como regular, y solo un 6.5% presentó un envío considerado inadecuado. En conjunto, estos hallazgos indican prácticas mayoritariamente adecuadas en la emisión constante de comprobantes de pago provenientes de entidades del rubro hotelero durante el año mencionado.

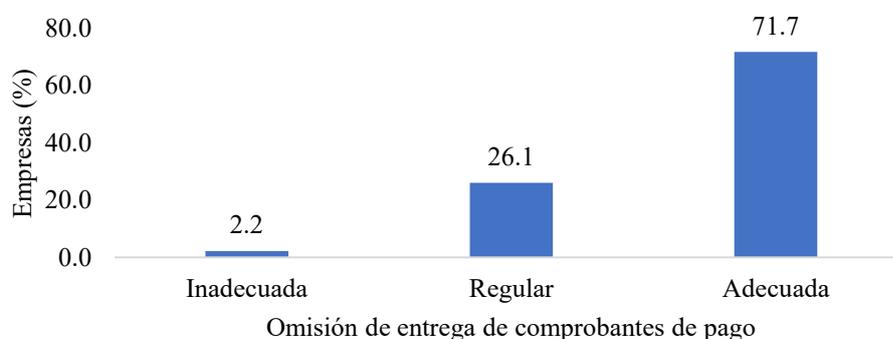
**Tabla 6**

*Frecuencia sobre la omisión de la entrega de comprobantes de pago por empresas hoteleras de SJL 2022.*

<b>Omisión de entrega de comprobantes de pago</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Inadecuada	2	2,2
Regular	24	26,1
Adecuada	66	71,7
Total	92	100,0

**Figura 3**

*Evidencia porcentual vinculada a la omisión de entrega de comprobante de pago*



En el año 2022, aproximadamente el 71.7% de las empresas en el sector hotelero de SJL mostraron una la entrega de comprobantes de pago, considerados en su mayoría como adecuados. Esto sugiere que la mayoría de las empresas hoteleras estudiadas mantuvieron prácticas idóneas en este aspecto al cumplir con la entrega de los comprobantes a sus clientes. Por otro lado, alrededor del 26.1% exhibió una falta catalogada como regular, mientras que solo el 2.2% evidenció omisiones consideradas inadecuadas. Estos hallazgos indican una prevalencia de prácticas adecuadas en la entrega de comprobantes de pago el distrito durante dicho periodo.

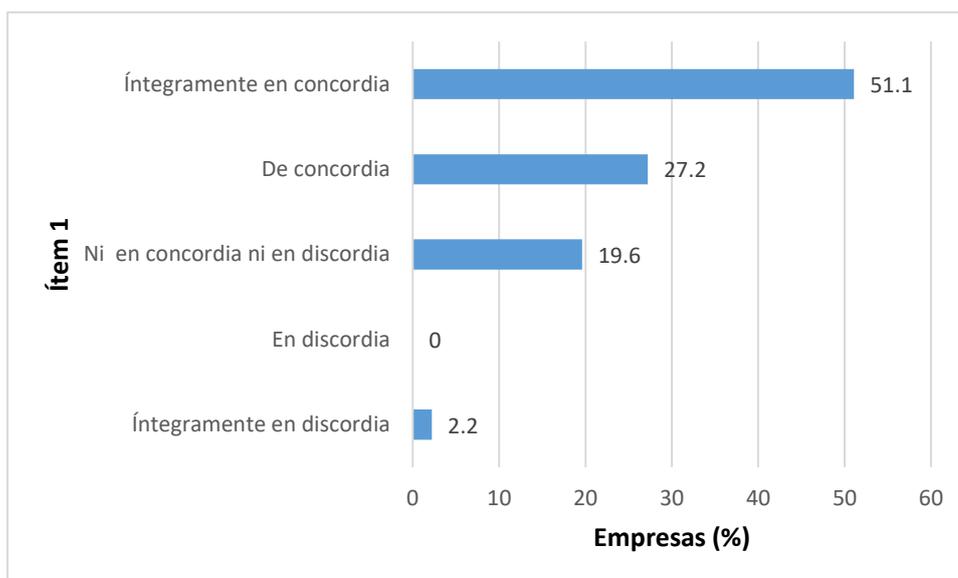
**Tabla 7**

*Ítem 1. Conoce las infracciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.*

<b>Ítem 1</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Íntegramente en discordia	2	2,2
En discordia	0	0,0
Ni en concordia ni en discordia	18	19,6
De concordia	25	27,2
Íntegramente en concordia	47	51,1
Total	92	100,0

**Figura 4**

*Clasificación porcentual en materia de infracciones al que se enfrenta el contribuyente que evade impuestos al no entregar comprobantes*



Observando la figura, las empresas respondieron a las infracciones relacionadas con la ausencia de envío de recibos durante el comercio de la siguiente manera: el 51.1% expresó un acuerdo total, luego, un 27.2% estuvo de acuerdo, mientras que un 19.6% permaneció neutral. En cuanto al desacuerdo, un 2.2% mostró un desacuerdo total, y ninguna empresa expresó un desacuerdo explícito, representando un 0.0% en esa categoría.

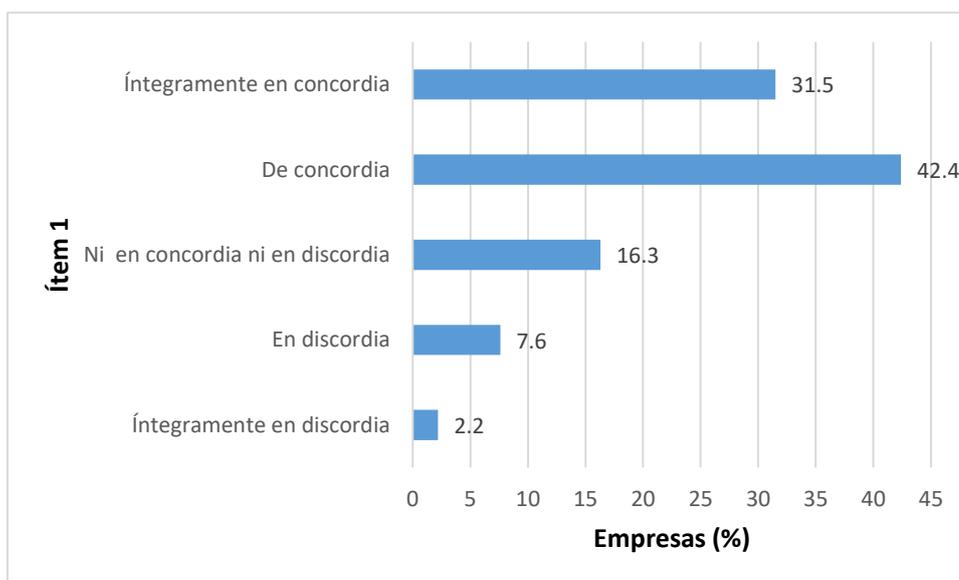
**Tabla 8**

*Ítem 2. Conocimiento sobre las sanciones al contribuyente tras evitar la entrega de comprobantes de pago*

<b>Ítem 2</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Íntegramente en discordia	2	2,2
En discordia	7	7,6
Ni en concordia ni en discordia	15	16,3
De concordia	39	42,4
Íntegramente en concordia	29	31,5
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,0</b>

**Figura 5**

*Clasificación en términos de porcentajes sobre las sanciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.*



En relación con las penalizaciones que sostiene el ciudadano al no proporcionar boletas, el 42.4% de las empresas expresan su acuerdo, con un 31.5% mostrando un acuerdo total. Por otro lado, un 16.3% se mantiene neutral, sin expresar acuerdo ni desacuerdo, en cambio, un 7.6% está en desacuerdo con las multas. Finalmente, un 2.2% evidencia estar completamente en desacuerdo con estas penalizaciones.

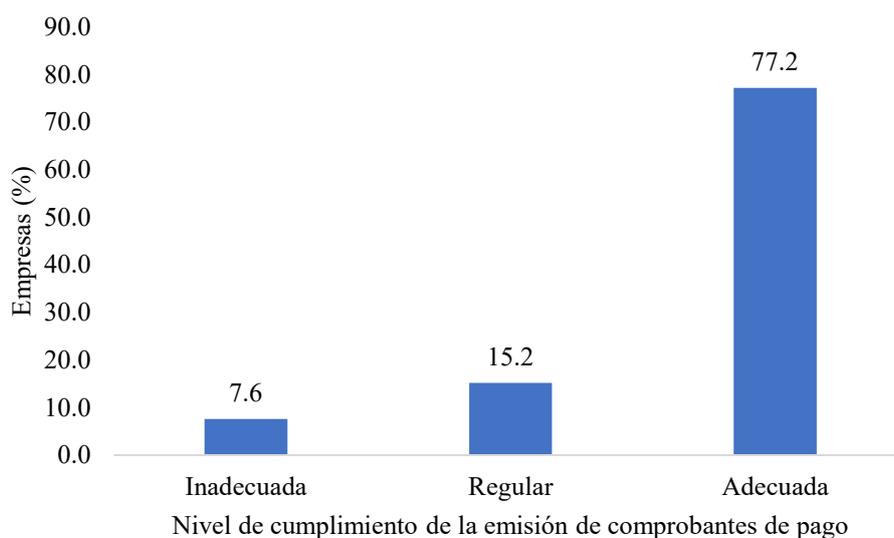
**Tabla 9**

*Constancia respecto al nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago*

<b>Nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Inadecuada	7	7,6
Regular	14	15,2
Adecuada	71	77,2
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>100,0</b>

**Figura 6**

*Balance en términos de porcentaje asociado al cumplimiento de la emisión de comprobantes.*



La mayoría de las 92 entidades hoteleras en SJL mantuvo prácticas adecuadas en el otorgamiento de recibos (periodo 2022), con un 77.2% exhibiendo una concreción idónea. En contraste, el 15.2% tuvo un cumplimiento regular y solo el 7.6% mostró un nivel catalogado como no idóneo. Esto destaca la prevalencia de actos de cumplimiento apropiados en dichas entidades.

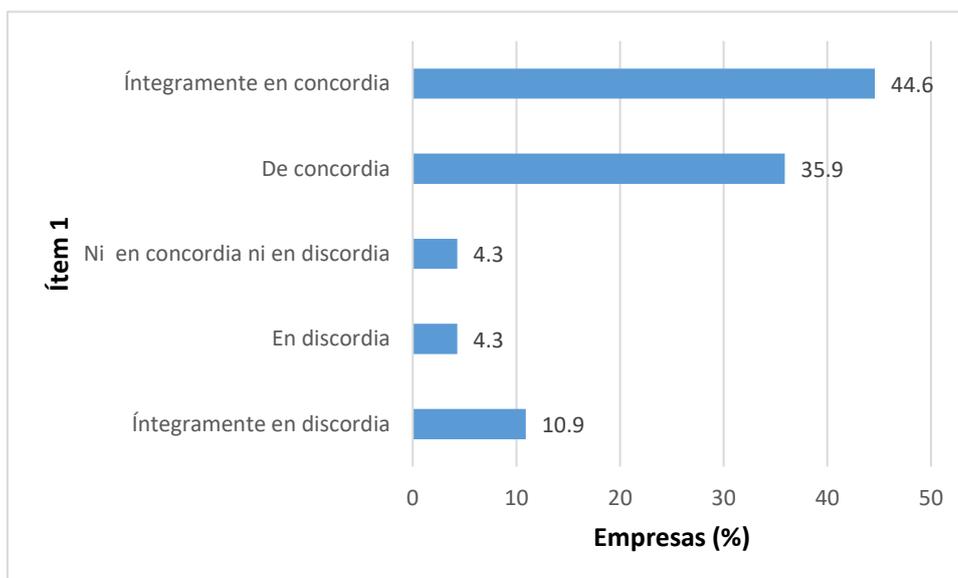
**Tabla 10**

*Ítem 3. Consideración sobre el grado de relevancia en cuanto a la entrega de comprobantes independiente de lo que establece la Sunat*

Ítem 3	Entidades	%
Íntegramente en discordia	10	10,9
En discordia	4	4,3
Ni en concordia ni en discordia	4	4,3
De concordia	33	35,9
Íntegramente en concordia	41	44,6
Total	92	100,0

**Figura 7**

*Clasificación porcentual vinculada a la importancia de emitir comprobantes de pago independiente de lo que establece la Sunat*



Las organizaciones han expresado claramente su evaluación sobre la relevancia de generar comprobantes de pago, sin tener en cuenta las razones proporcionadas por la SUNAT. Un 44.6% de estas entidades respalda completamente esta afirmación, seguido por un 35.9% que comparte la misma opinión. No obstante, un 10.9% muestra un total desacuerdo, mientras que un 4.3% expresa su desacuerdo y otro 4.3% adopta una postura neutra.

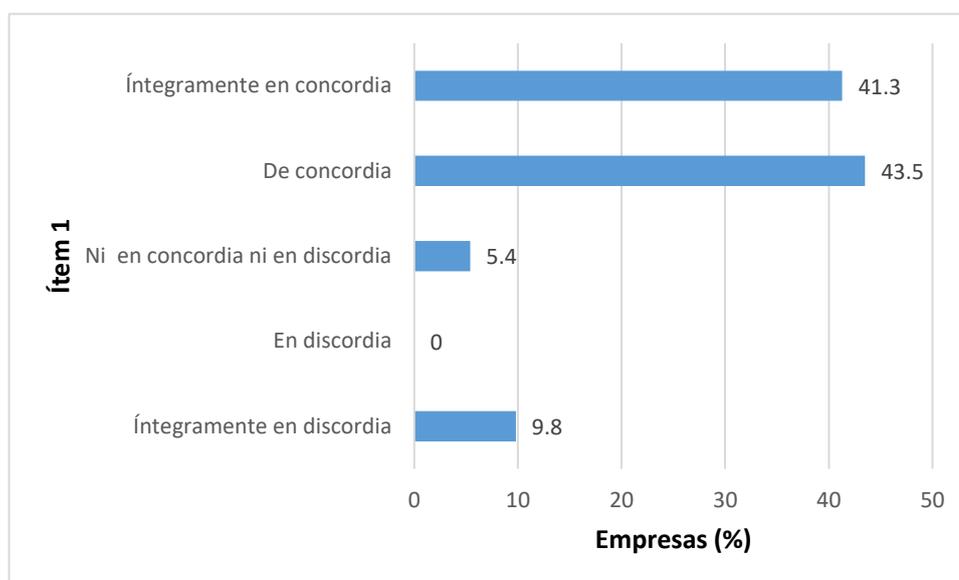
**Tabla 11**

*Ítem 4. Consideración sobre la relevancia de emitir comprobantes incluso sin vigilancia al contribuyente por la SUNAT*

Ítem 4	Entidades	%
Íntegramente en discordia	9	9,8
En discordia	0	0,0
Ni en concordia ni en discordia	5	5,4
De concordia	40	43,5
Íntegramente en concordia	38	41,3
Total	92	100,0

**Figura 8**

*Clasificación porcentual asociada a la importancia del hecho de emitir comprobantes de pago aun cuando no hay alguien vigilando al contribuyente.*



El 43.5% de las empresas considera relevante emitir recibos de pago sin necesidad de seguimiento del contribuyente, mientras que un 41.3% está totalmente de acuerdo con esta afirmación. Por otro lado, un 9.8% está totalmente en desacuerdo con el hecho de efectuarlo. Asimismo, existe una neutralidad al 5.4%, omitiendo una postura fija. Cabe destacar que hubo una negativa con respecto a la identificación de entidades que manifestaran estar en desacuerdo.

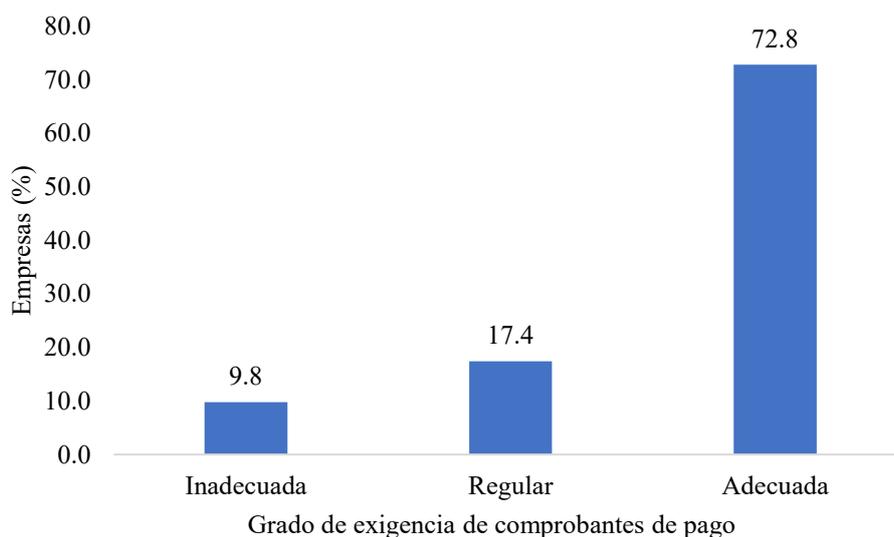
**Tabla 12**

*Frecuencia sobre el grado de exigencia de comprobantes de pago en las empresas hoteleras de SJL 2022.*

<b>Grado de exigencia de comprobantes de pago</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Inadecuada	9	9,8
Regular	16	17,4
Adecuada	67	72,8
Total	92	100,0

**Figura 9**

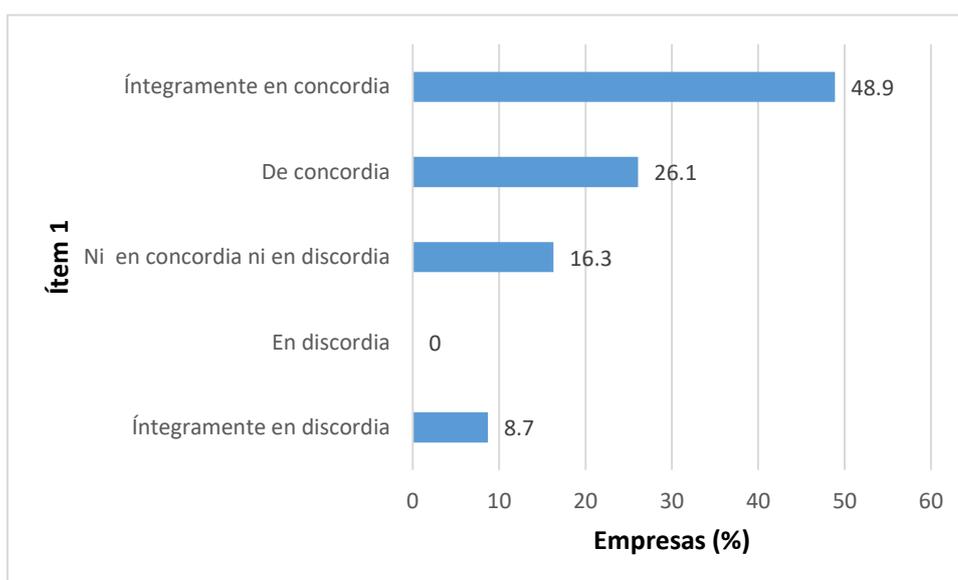
*Clasificación relacionada sobre el grado de exigencia sobre los comprobantes en el sector hotelero en SJL*



La mayoría de las 92 entidades, un 72.8%, demostró un nivel adecuado de demanda de recibos, indicando prácticas predominantes en la demanda y concreción de comprobantes. Un 17.4% presentó un nivel de exigencia regular, y solo un 9.8% mostró un nivel considerado inadecuado.

**Tabla 13***Ítem 5. Conocimiento sobre los emisores obligados a emitir comprobantes de pago*

<b>Ítem 5</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Íntegramente en discordia	8	8,7
En discordia	0	0,0
Ni en concordia ni en discordia	15	16,3
De concordia	24	26,1
Íntegramente en concordia	45	48,9
Total	92	100,0

**Figura 10***Clasificación porcentual con conocimiento respecto de los emisores responsables de emitir recibos de pago.*

Las compañías presentan variadas perspectivas acerca del entendimiento de los emisores responsables de enviar comprobantes de pago. Un 48.9% muestra total acuerdo en conocer la identidad de estos emisores, seguido por un 26.1% que está de acuerdo. En contraste, un 16.3% adopta una postura neutra, mientras que un 8.7% manifiesta un completo desacuerdo en adquirir información al respecto.

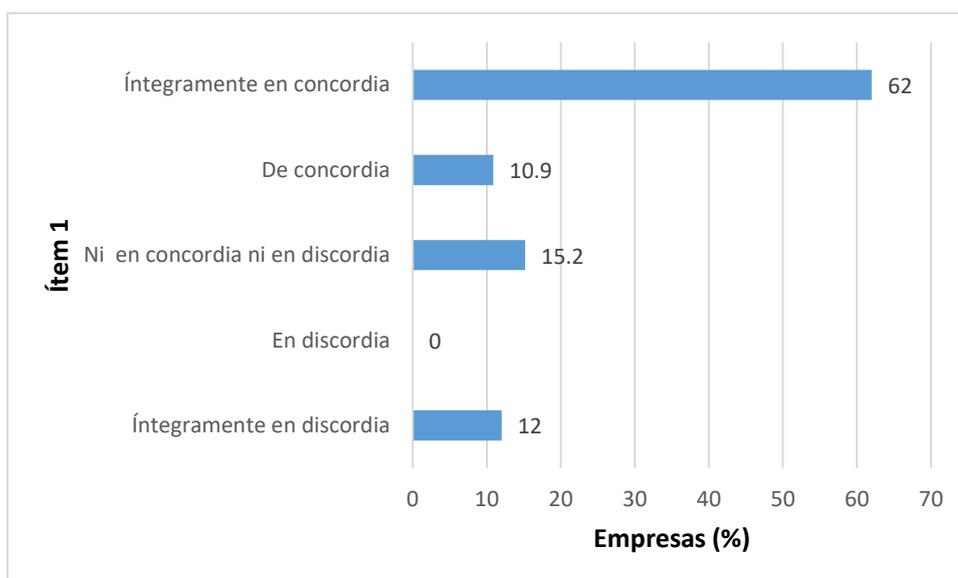
**Tabla 14**

*Ítem 6. Conocimiento sobre los emisores que no están obligados a emitir comprobantes*

<b>Ítem 6</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Íntegramente en discordia	11	12,0
En discordia	0	0,0
Ni en concordia ni en discordia	14	15,2
De concordia	10	10,9
Íntegramente en concordia	57	62,0
Total	92	100,0

**Figura 11**

*Clasificación porcentual asociada al conocimiento de emisores sin obligación de emitir comprobantes de pago*



Según la figura, destaca que el 62.0% de las empresas están completamente de acuerdo en conocer a los emisores que no están obligados en enviar boletas o facturas. Además, un 15.2% se mantiene neutral. En contraste, un 12.0% está totalmente en desacuerdo con poseer información sobre el tema en cuestión, y un 10.9% está de acuerdo con dicha premisa.

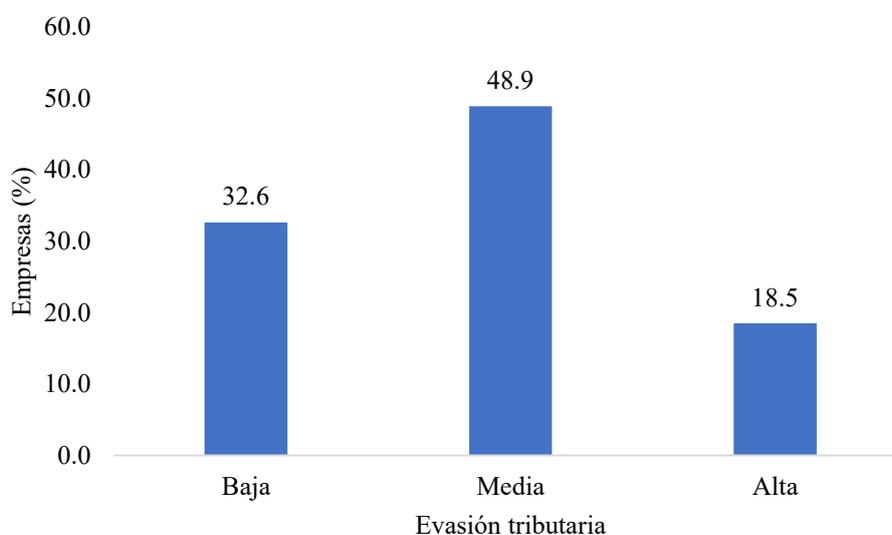
**Tabla 15**

*Frecuencia sobre la evasión tributaria por empresas hoteleras de SJL 2022*

<b>Evasión tributaria</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Baja	30	32,6
Media	45	48,9
Alta	17	18,5
Total	92	100,0

**Figura 12**

*Clasificación porcentual asociada a la evasión tributaria por entidades del sector hotelero en SJL*



El 32.6% exhibió un nivel bajo de cumplimiento tributario, mientras que el 48.9% evidenció un nivel intermedio de evasión fiscal, y el 18.5% reveló una tasa alta de elusión tributaria. Aunque este último grupo constituye la menor proporción, representa un porcentaje considerable de entidades con una notable elusión de impuestos.

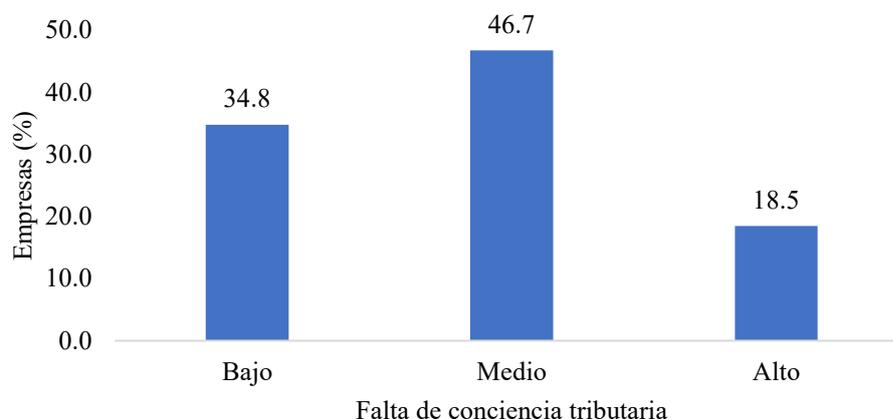
**Tabla 16**

*Recurrencia en torno a la falta de la conciencia tributaria por entidades del sector hotelero*

<b>Falta de conciencia tributaria</b>	<b>Entidades</b>	<b>%</b>
Bajo	32	34,8
Medio	43	46,7
Alto	17	18,5
Total	92	100,0

**Figura 13**

*Clasificación en cuanto a la falta de conciencia tributaria por entidades del sector hotelero (SJL).*



Un análisis de la actitud de las entidades hacia el cumplimiento tributario revela que el 34.8% evidencia un bajo nivel, el 46.7% tiene un nivel moderado, y el 18.5% muestra una alta falta de conciencia tributaria. Aunque este último porcentaje es menor, indica la existencia de un grupo considerable de empresas con deficiencias significativas en su conciencia tributaria.

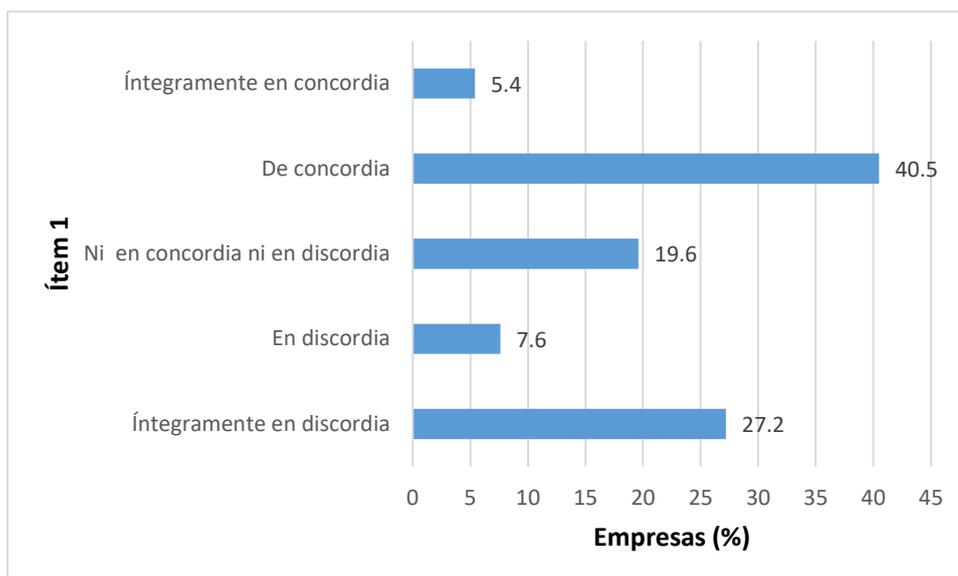
**Tabla 17**

*Ítem 7. Considera que el estado cuenta con toda la legitimidad para recaudar impuestos.*

Ítem 7	Entidades	%
Íntegramente en discordia	25	27,2
En discordia	7	7,6
Ni en concordia ni en discordia	18	19,6
De concordia	37	40,2
Íntegramente en concordia	5	5,4
Total	92	100,0

**Figura 14**

*Clasificación porcentual respecto de si el Estado posee legitimidad para recaudar impuestos*



Observamos que el 40.2% de las entidades respalda la legitimidad del Estado en el cobro de impuestos, seguido por un 27.2% que muestra un total desacuerdo. En tanto, un 19.6% adopta una postura neutral, un 7.6% no está de acuerdo y un 5.4% respalda completamente el carácter legal del Estado en este aspecto.

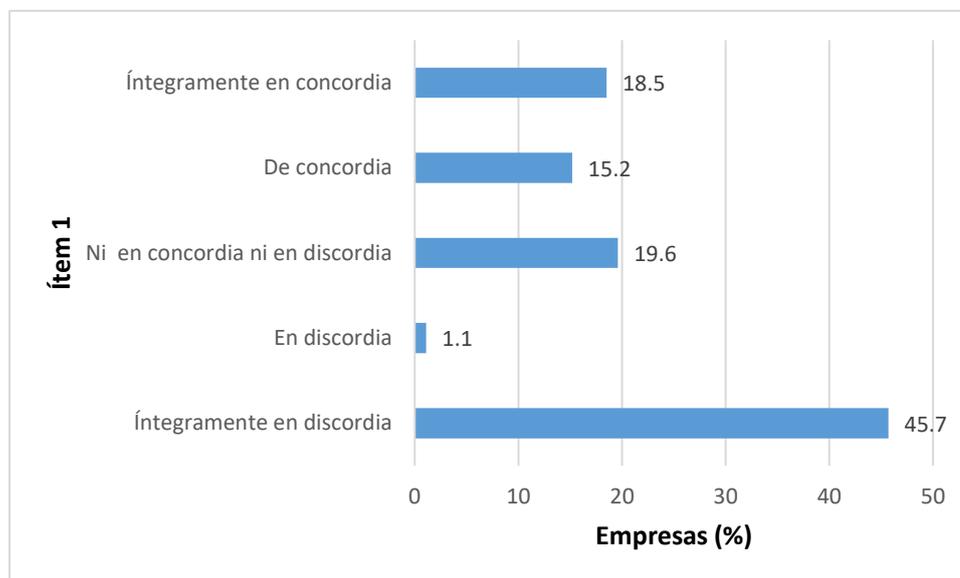
**Tabla 18**

*Ítem 8. Asume que el pagar impuestos es un acto de responsabilidad ciudadana, independientemente del contexto en el que se aplique*

Ítem 8	Entidades	%
Íntegramente en discordia	42	45,7
En discordia	1	1,1
Ni en concordia ni en discordia	18	19,6
De concordia	14	15,2
Íntegramente en concordia	17	18,5
Total	92	100,0

**Figura 15**

*Clasificación porcentual sobre la premisa de que cumplir con el pago de tributos es una muestra obligatoria por parte del ciudadano, sin importar el escenario de aplicación*



En otra perspectiva, el 45.7% de las entidades manifiesta un total desacuerdo con la idea de que cancelar impuestos sea un acto responsable del contribuyente, independiente del ámbito. A continuación, un 19.6% adopta una postura neutral. Por último, un 18.5% respalda completamente esta premisa, mientras que un 15.2% está de acuerdo. En una proporción menor, el 1.1% muestra desacuerdo.

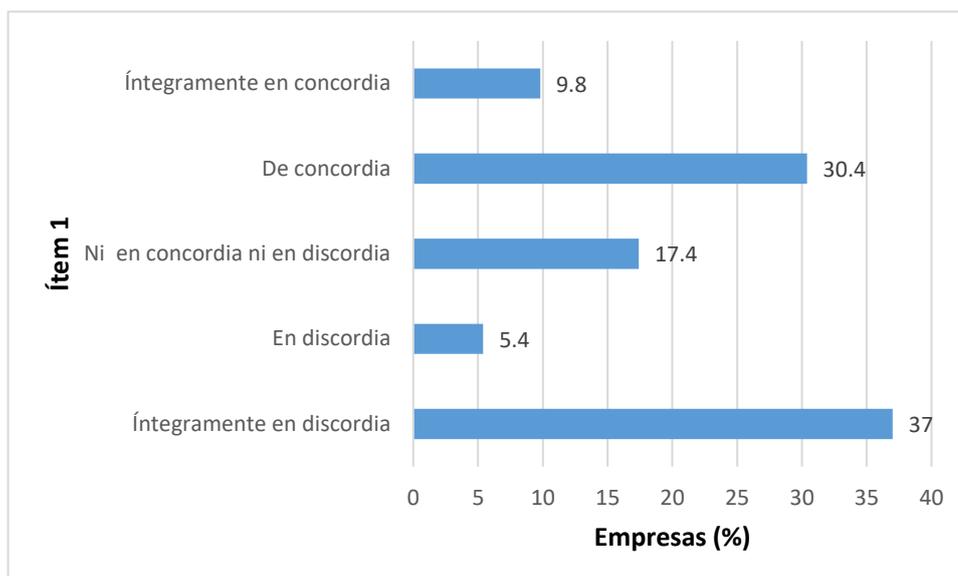
**Tabla 19**

*Ítem 9. Opina que el acto de evadir impuestos constituye un afán de enriquecimiento ilícito por parte del empresario.*

Ítem 9	Entidades	%
Íntegramente en discordia	34	37,0
En discordia	5	5,4
Ni en concordia ni en discordia	16	17,4
De concordia	28	30,4
Íntegramente en concordia	9	9,8
Total	92	100,0

**Figura 16**

*Disposición en relación con la opinión sobre si la evasión de impuestos se percibe como un intento de obtener ganancias de manera ilícita por parte de los empresarios*



La percepción empresarial sobre si la evasión de impuestos implica un interés de enriquecimiento ilícito es variada: un 37.0% está en total desacuerdo, el 30.4% está de acuerdo, el 17.4% se mantiene neutral, el 9.8% está totalmente de acuerdo y el 5.4% se opone con la idea de que la elusión sea un intento para enriquecerse de manera ilegal por parte de los empresarios.

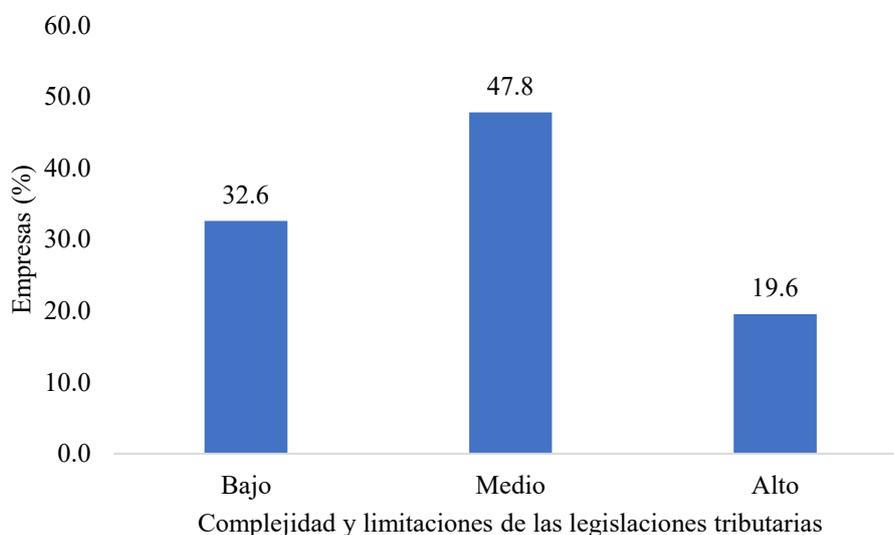
**Tabla 20**

*Frecuencia sobre la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria por empresas hoteleras de SJL 2022*

Complejidad y limitaciones de las legislaciones tributarias	Entidades	%
Bajo	30	32,6
Medio	44	47,8
Alto	18	19,6
Total	92	100,0

**Figura 17**

*Porcentajes respecto la complejidad y limitaciones de la legislación tributaria por empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.*



La figura representa la opinión de 92 entidades sobre el carácter complejo de la normativa tributaria en 2022. El 32.6% considera que es baja, el 47.8% la percibe como media (la categoría predominante), y el 19.6% la califica como alta. Pese a que este último porcentaje es inferior, destaca como una parte importante de entidades que ven un grado excelso de inaccesibilidad en la normativa tributaria.

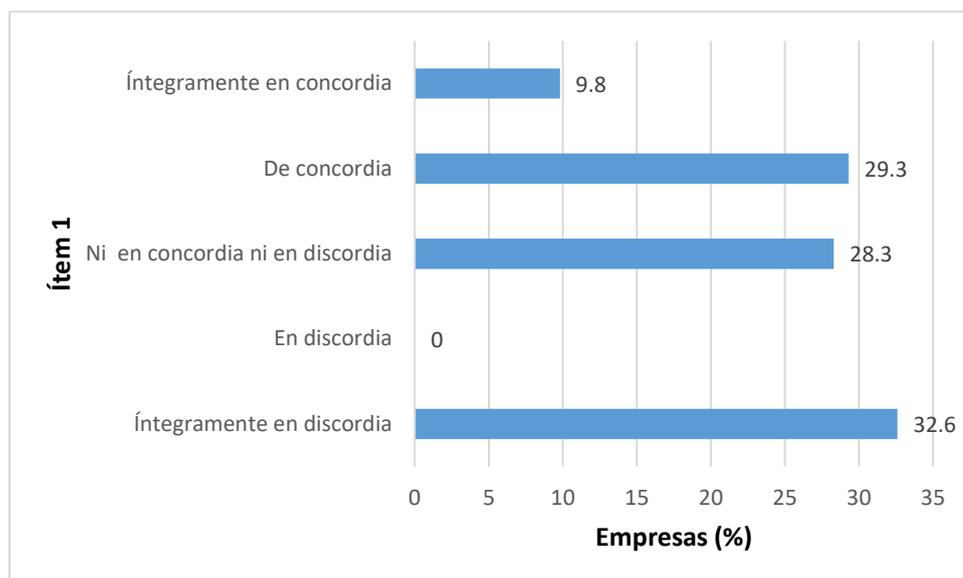
**Tabla 21**

*Ítem 10. Se siente identificado con el marco normativo que delimita las modalidades de recolección del pago de impuestos*

Ítem 10	Entidades	%
Íntegramente en discordia	30	32,6
En discordia	0	0,0
Ni en concordia ni en discordia	26	28,3
De concordia	27	29,3
Íntegramente en concordia	9	9,8
Total	92	100,0

**Figura 18**

*Porcentajes distribuidos en cuanto a la identificación con la normativa que restringe las opciones para recaudar impuestos*



Las entidades tienen diversas posturas respecto a su identificación con el marco legal de recolección de impuestos. Un 32.6% está en desacuerdo, luego, un 29.3% está de acuerdo. El 28.3% adopta una postura neutra, y un 9.8% está totalmente de acuerdo con tener conocimiento normativo.

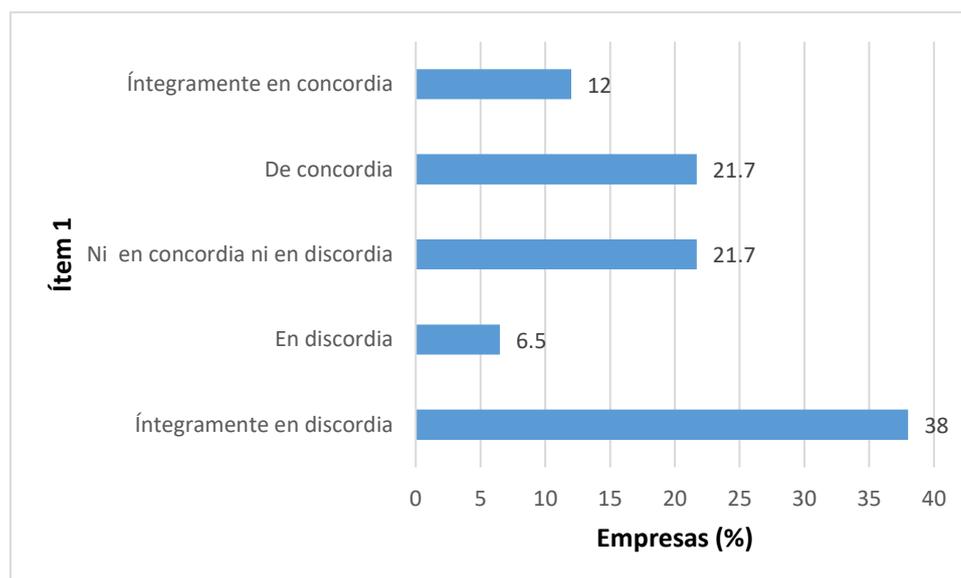
**Tabla 22**

*Ítem 11. Está familiarizado con la normativa que regula el uso de los tributos para la satisfacción de necesidades básicas de la población*

Ítem 11	Entidades	%
Íntegramente en discordia	35	38,0
En discordia	6	6,5
Ni en concordia ni en discordia	20	21,7
De concordia	20	21,7
Íntegramente en concordia	11	12,0
Total	92	100,0

**Figura 19**

*Clasificación porcentual en relación con la familiaridad respecto a las normas que supervisan la utilización de los tributos para satisfacer las demandas esenciales de la población.*



Entonces, un 38.0% no está de acuerdo en estar familiarizado con la normativa, mientras que un 21.7% permanece neutral. Un 28.2% tiene opiniones mixtas (tanto de acuerdo como en desacuerdo), y un 12.0% está completamente de acuerdo en estar familiarizado con la normativa.

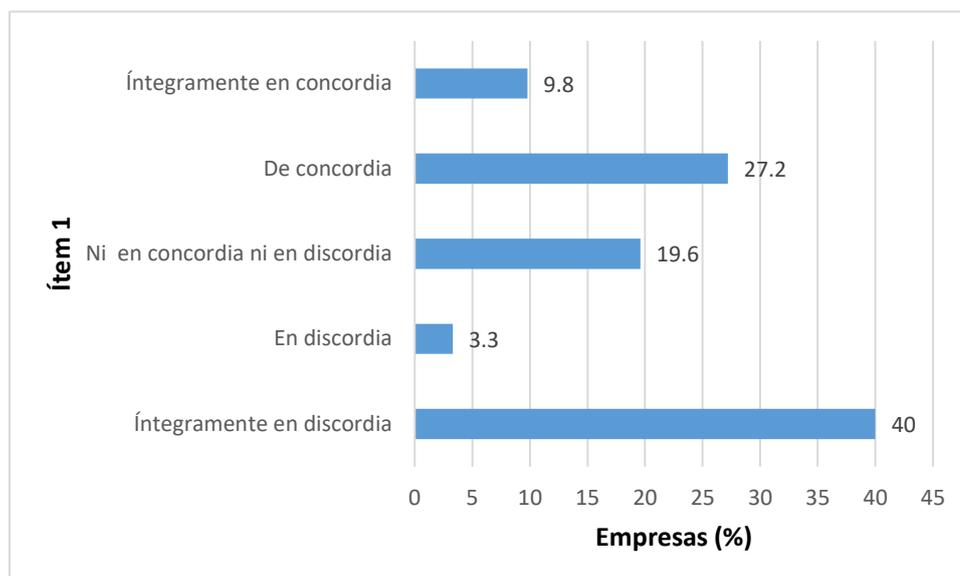
**Tabla 23**

*Ítem 12. Tiene acceso a información acerca de costos y obligaciones a lo que se incurre cuando se es formal*

Ítem 12	Entidades	%
Íntegramente en discordia	37	40,2
En discordia	3	3,3
Ni en concordia ni en discordia	18	19,6
De concordia	25	27,2
Íntegramente en concordia	9	9,8
Total	92	100,0

**Figura 20**

*Clasificación porcentual acerca de la accesibilidad a datos concernientes a costos y obligaciones en las que se incurre cuando se es formal.*



Como se puede apreciar, la percepción empresarial sobre la accesibilidad a la información de costos y responsabilidades al formalizarse varía: el 40.2% no está de acuerdo, el 27.2% sí está de acuerdo, el 19.6% se mantiene neutral, el 3.3% está en desacuerdo y el 9.8% está totalmente de acuerdo con adquirir conocimiento al respecto.

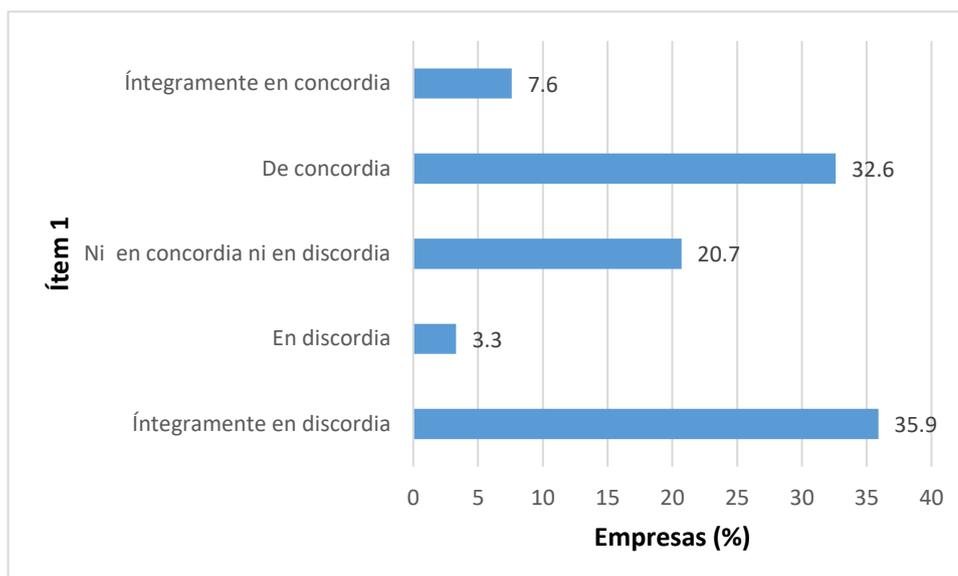
**Tabla 24**

*Ítem 13. Los costos para formalizarse son asequibles tanto para pequeños y grandes empresarios*

Ítem 13	Entidades	%
Íntegramente en discordia	33	35,9
En discordia	3	3,3
Ni en concordia ni en discordia	19	20,7
De concordia	30	32,6
Íntegramente en concordia	7	7,6
Total	92	100,0

**Figura 21**

*Clasificación porcentual acerca de si los costos para formalizar son accesibles para las empresas pequeñas y grandes.*



En síntesis, la percepción empresarial acerca de la accesibilidad de los importes para formalizar a grandes y pequeños empresarios evidencia opiniones diversas: el 35.9% está en desacuerdo, el 32.6% está de acuerdo, el 20.7% permanece neutral, y el 7.6% está totalmente de acuerdo con que ambos tipos de empresarios tienen acceso a los costos.

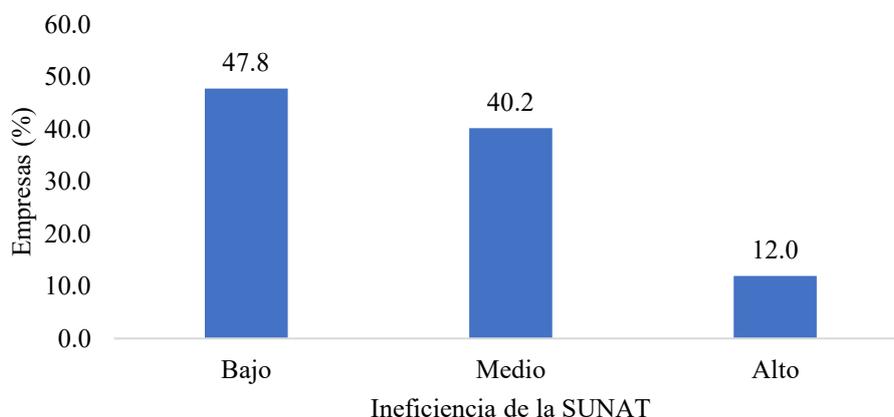
**Tabla 25**

*Recurrencia sobre la deficiencia de la Sunat en relación con entidades del sector hotelero (SJL)*

Deficiencia de la SUNAT	Entidades	%
Bajo	44	47,8
Medio	37	40,2
Alto	11	12,0
Total	92	100,0

**Figura 22**

*Clasificación porcentual acerca de la deficiencia de la Sunat en relación con entidades hoteleras*



La figura refleja la evaluación de la eficiencia de la Sunat en relación con las entidades en dicho distrito. Un 47.8% opina que la ineficiencia es baja, mientras que el 40.2% la percibe como de nivel medio, siendo esta la categoría predominante. Además, el 12.0% la describe como alta. Aunque este último porcentaje es inferior, destaca como una parcela relevante de entidades de dicho rubro que identifican un grado alto deficiente en cuanto al modus operandi de tal entidad.

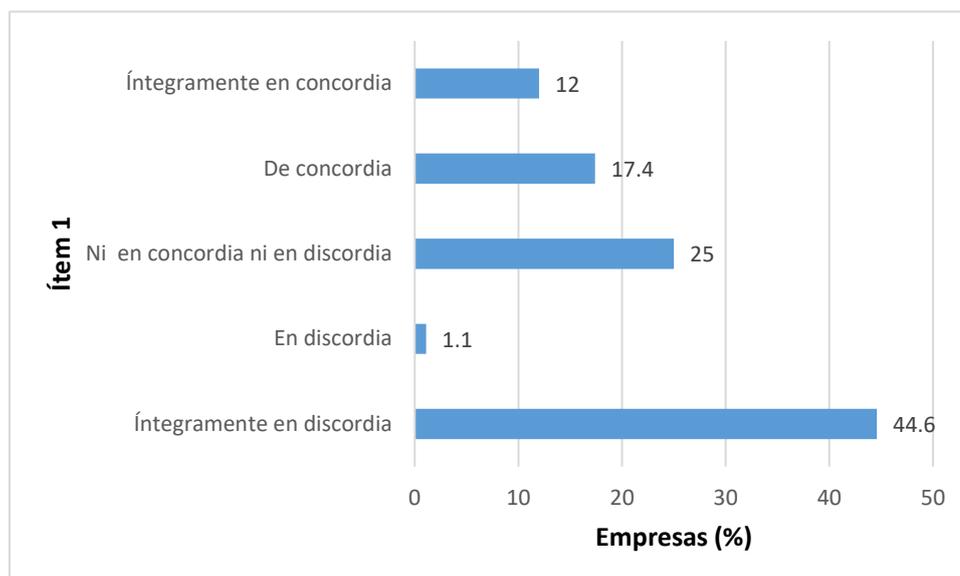
**Tabla 26**

*Ítem 14. La Sunat cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para detectar posibles responsables de evadir tributos*

Ítem 14	Entidades	%
Íntegramente en discordia	41	44,6
En discordia	1	1,1
Ni en concordia ni en discordia	23	25,0
De concordia	16	17,4
Íntegramente en concordia	11	12,0
Total	92	100,0

**Figura 23**

*Clasificación respecto de si la Sunat cuenta con los recursos tecnológicos necesarios para detectar posibles evasores tributarios*



En base a la figura, se evidencia que el 44.6% muestra una total discrepancia con respecto a esta habilidad, en contraste con solo el 1.1% que expresa desacuerdo. Por otro lado, un 25.0% adopta una postura neutra, y un 17.4% está a favor del acceso tecnológico. Finalmente, el 12.0% revela una total conformidad con la aptitud en materia tecnológica de la Sunat en esta esfera.

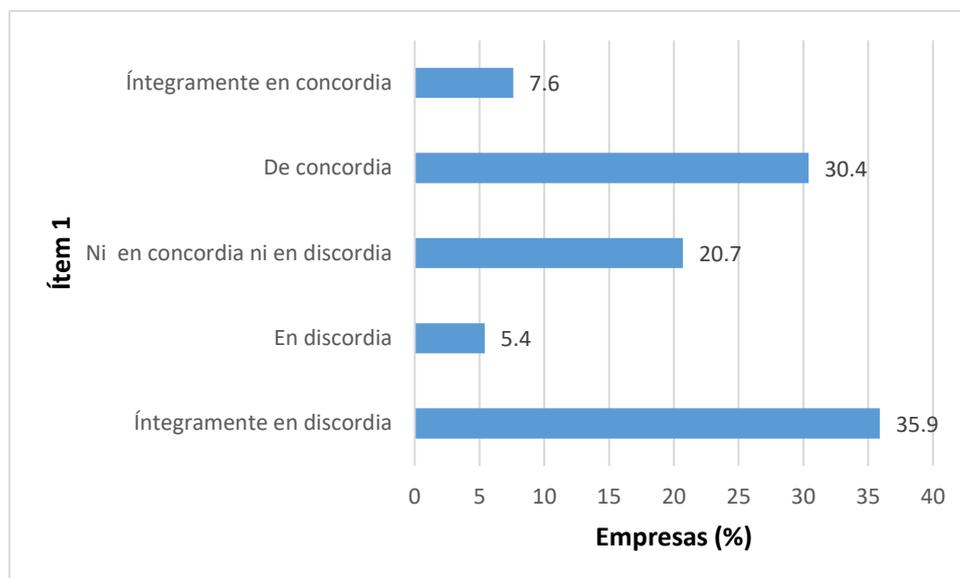
**Tabla 27**

*Ítem 15. La Sunat posee la capacidad para revisar los informes de contabilidad de las entidades con el objetivo de identificar situaciones de evasión de tributos*

Ítem 15	Entidades	%
Íntegramente en discordia	33	35,9
En discordia	5	5,4
Ni en concordia ni en discordia	19	20,7
De concordia	28	30,4
Íntegramente en concordia	7	7,6
Total	92	100,0

**Figura 24**

*Clasificación porcentual en relación con la capacidad de la Administración Tributaria para analizar los informes de contabilidad de las entidades con el propósito de identificar inminentes evasores de tributos*



La presente figura revela que hay diversas opiniones sobre esa habilidad, con un 35.9% en desacuerdo, un 30.4% de acuerdo, un 20.7% neutral, un 7.6% totalmente de acuerdo y un 5.4% en desacuerdo.

**Tabla 28**

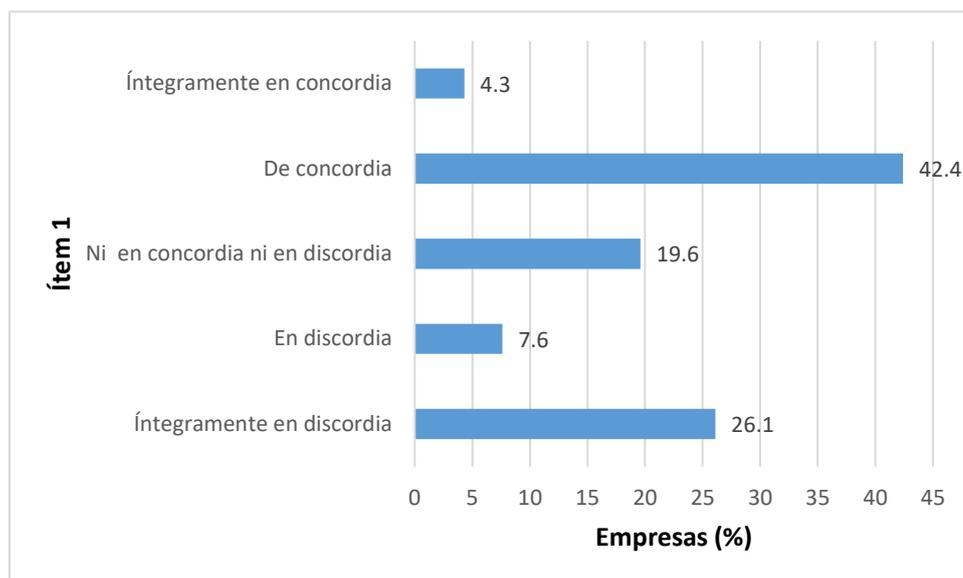
*Ítem 16.*

*Opina que la Sunat cuenta con los instrumentos adecuados para sancionar actos de evasión de impuestos.*

Ítem 16	Entidades	%
Íntegramente en discordia	24	26,1
En discordia	7	7,6
Ni en concordia ni en discordia	18	19,6
De concordia	39	42,4
Íntegramente en concordia	4	4,3
Total	92	100,0

### Figura 25

*Clasificación porcentual en cuanto a que la Superintendencia posee los instrumentos necesarios para sancionar casos de evasión de impuestos*



El 42.4% de las empresas analizadas afirma que la entidad fiscal cuenta con los instrumentos adecuados para castigar conductas evasoras de impuestos, mientras que un 26.1% está en total desacuerdo con esta posibilidad. Además, un 19.6% permanece neutral, sin considerar una postura definida. En contraste, un 7.6% muestra desacuerdo con la voluntad de la Sunat para castigar esos comportamientos. En última instancia, un 4.3% aprueba la efectividad sancionadora de la entidad tributaria.

## 4.2. Análisis inferencial

### 4.2.1. Prueba de normalidad

**Ho:** La información tiene distribución normal.

**Ha:** La información no tiene distribución normal.

**Nivel de sig.:**  $\alpha = 0.05$

**Regla de decisión:**

- Si  $p \leq 0.05$ ; Ho es rechazada
- Si  $p > 0.05$ ; Ho no es rechazada

**Tabla 29**  
*Fase probatoria de normalidad*

Variable / Dimensión	Kolmogórov-Smirnov		
	Valores	gl	Sig.
V1: Emisión de comprobantes de pago	0,407	92	0,000
D1: Omisión de entrega de comprobantes	0,443	92	0,000
D2: Nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago	0,464	92	0,000
D3: Grado de exigencia de comprobantes de pago	0,441	92	0,000
V2: Evasión tributaria	0,253	92	0,000
D4: inexistencia de la conciencia tributaria	0,242	92	0,000
D5: Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria	0,246	92	0,000
D6: Ineficiencia de la SUNAT	0,302	92	0,000

Con un nivel de significancia del 5%, los datos de la tabla indican suficientes pruebas para rechazar la hipótesis nula de distribución normal. Los p-valores para cada variable son inferiores a  $\alpha = 0.05$ , sugiriendo que los datos no siguen una distribución normal. Se adoptará un enfoque no paramétrico, específicamente el coeficiente correlacional Rho de Spearman, para evaluar las relaciones entre variables sin hacer suposiciones sobre la valoración de los datos.

#### 4.2.2. Hipótesis general

**Ho:** No existe una relación directa y significativa entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**Ha:** Existe una relación directa y significativa entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**Grado de sig.**  $\alpha = 0.05$

**Regla de decisión:**

- Si  $p \leq 0.05$ ; Ho es rechazada
- Si  $p > 0.05$ ; Ho no es rechazada

**Tabla 30**

*Relación directa y significativa entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022*

Rho de Spearman		Emisión de comprobantes	Evasión tributaria
Emisión de comprobantes de pago	Coef. de correlación	1,000	-,218*
	Sig. (bilateral)		0,037
	Muestra	92	92
Evasión tributaria	Coef. de correlación	-,218*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,037	
	Muestra	92	92

La Tabla 30 revela, a través del coeficiente de correlación Rho de Spearman, una asociación significativa entre la evasión tributaria y la emisión de comprobantes de pago. Con un coeficiente de -0,218 y un p-valor de 0,037 (inferior al nivel de significancia del 5%), se rechaza la hipótesis nula, indicando una relación inversa: a medida que disminuye la emisión de comprobantes de pago, tiende a aumentar la evasión en materia tributaria, y viceversa.

#### 4.2.3. Hipótesis específica 1

**Ho<sup>1</sup>:** No existe una relación directa y significativa entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**Ha<sup>1</sup>:** Existe una relación directa y significativa entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**Nivel de sig.:**  $\alpha = 0,05$

**Regla de decisión:**

- Si  $p \leq 0,05$ ; Ho<sup>1</sup> es rechazada
- Si  $p > 0,05$ ; Ho<sup>1</sup> no es rechazada

**Tabla 31**

*Existe una relación directa y significativa entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022*

Rho de Spearman		Omisión de entrega de comprobantes de pago	Evasión tributaria
omisión de entrega de comprobantes de pago	Coef. correlación	1,000	-0,065
	Sig. (bilateral)		0,536
	Muestra	92	92
Evasión tributaria	Coef. Correlación	-0,065	1,000
	Sig. (bilateral)	0,536	
	Muestra	92	92

Como se observa, la conexión entre la evasión tributaria y la omisión en la entrega de comprobantes en empresas hoteleras en dicho distrito exhibe un coeficiente de correlación de -0.065. El valor p asociado a este coeficiente es 0.536, superando el grado de sig. de 0.05. Por consiguiente, no existen pruebas concluyentes para descartar la hipótesis nula ( $H_0$ ).

#### 4.2.4. Hipótesis específica 2

**$H_0^2$ :** No existe una relación directa y significativa entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**$H_a^2$ :** Existe una relación directa y significativa entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**Nivel de sig.:**  $\alpha = 0.05$

**Regla de decisión:**

- Si  $p \leq 0.05$ ;  $H_0^2$  es rechazada
- Si  $p > 0.05$ ;  $H_0^2$  no es rechazada

**Tabla 32**

*Relación directa y significativa entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022*

Rho de Spearman		Nivel de cumplimiento de emisión de comprobantes	Evasión tributaria
Nivel de cumplimiento de emisión de comprobantes de pago	Coef. de correlación	1,000	-,225*
	Sig. (bilateral)		0,031
	N	92	92
Evasión tributaria	Coef. de correlación	-,225*	1,000
	Sig. (bilateral)	0,031	
	N	92	92

La Tabla 32 revela una conexión relevante entre el cumplimiento de emisión de comprobantes y la evasión tributaria en entidades del mencionado rubro. Un coeficiente correlacional negativo de -0.225 y un valor p de 0.031 respaldan esta relación, superando el nivel de significancia de 0.05. En síntesis, se descarta la hipótesis nula ( $H_0^2$ ), indicando que un mayor cumplimiento en la emisión de comprobantes se asocia con una reducción correspondiente en la evasión tributaria.

#### 4.2.5. Hipótesis específica 3

**$H_0^3$ :** No hay una relación directa y significativa entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**$H_a^3$ :** Hay una relación directa y significativa entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022.

**Nivel de sig.:**  $\alpha = 0.05$

**Regla de decisión:**

- Si  $p \leq 0.05$ ;  $H_0^3$  es rechazada
- Si  $p > 0.05$ ;  $H_0^3$  no es rechazada

**Tabla 33**

*Relación directa y significativa entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho, 2022*

Rho de Spearman		Grado de exigencia de comprobantes de pago	Evasión tributaria
Grado de exigencia de comprobantes de pago	Coef. de correlación	1,000	-,295**
	Sig. (bilateral)		0,004
	N	92	92
Evasión de impuestos	Coef. de correlación	-,295**	1,000
	Sig. (bilateral)	0,004	
	N	92	92

La Tabla 33 revela una relación significativa entre la exigencia de comprobantes y la evasión tributaria en entidades del sector hotelero en el mencionado distrito. El coeficiente correlacional negativo de -0.295, junto con un valor p de 0.004 (nivel de significancia 0.05), respalda la conclusión de que hay un vínculo directo: a medida que incrementa la demanda de recibos, se identifica una disminución correspondiente en la evasión de tributos, y viceversa. La prueba estadística basta para descartar la hipótesis nula (Ho3).

## V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este análisis, se han obtenido resultados cruciales que respaldan la validez de las hipótesis formuladas. Estos hallazgos se han contrastado con estudios anteriores llevados a cabo por diversos autores, que se utilizaron como punto de referencia. El objetivo es confirmar y respaldar la información recopilada acerca de las variables examinadas.

En relación con los resultados destacados, se observa que el 66.3% de las entidades emitió correctamente los comprobantes, mientras que el 48.9% adoptó una postura intermedia de evasión en materia de impuestos. Se identificó una conexión significativa entre ambas variables ( $p = 0.037$ ), aunque con una intensidad baja ( $Rho = -0.218$ ). En contraste, Casas y Flores (2022) también encontraron una asociación significativa estadísticamente, pero de baja magnitud ( $Rho = 0.208$ ;  $p = 0.21$ ). Por otro lado, Bernilla de La Cruz (2022) observó una conexión contraproducente con una correlación fuerte ( $R = -0.724$ ) en contribuyentes del sector de calzado.

Se observó, con respecto al primer objetivo, que el 71.7% de las entidades evidenció que la entrega de comprobantes idónea, mientras que el 26.1% lo hizo de manera regular y solo un 2.2% lo hizo de manera inadecuada. Pese a ello, la evaluación estadística no brindó evidencia considerable para ratificar una asociación directa entre la evasión tributaria y la omisión de entrega de comprobantes ( $p = 0.536$ ). En contraste, Antaurco y Yanac (2022) encontraron que el 83.33% de los encuestados en la agencia de viajes indicaron emitir tales comprobantes.

Con respecto al objetivo general, se detectó unos factores de correlación positivos y moderados entre las variables relacionadas con los comprobantes y los esfuerzos para contrarrestar la evasión tributaria. Esto se manifestó a través de un coeficiente correlacional de 0.611 y un nivel de significancia (R de Pearson) inferior a 0.001. Este descubrimiento resalta

una relevancia significativa con un grado de confianza del 99%, llegando a la conclusión de que se están cumpliendo las obligaciones tributarias.

Con respecto al segundo objetivo específico, el 77.2% de las compañías revelaron un nivel de cumplimiento de emisión de comprobantes considerado idóneo. A nivel estadístico, se detectó un vínculo significativo ( $p = 0.031$ ) entre la evasión tributaria y la primera variable, con una correlación negativa de magnitud baja ( $Rho = -0.225$ ), lo que se observa que a medida que el cumplimiento en la emisión de comprobantes de pago aumenta, la tendencia es que la evasión tributaria tienda a disminuir, y viceversa, en el ámbito de las empresas hoteleras del distrito de San Juan de Lurigancho. Coincidentemente, Bernaldo Faustino et al. (2022) hallaron una relación de tipo lineal relevante de 68.106 en contribuyentes, concluyendo que el cumplimiento con la emisión de comprobantes de pago es indispensable para mitigar la evasión de impuestos.

En torno al tercer objetivo específico, el 72.8% de tales entidades conservaron un grado de exigencia de comprobantes de pago catalogado como apropiado. Se identificó, a su vez, una relación significativa ( $p = 0.004$ ) entre la evasión en materia de tributos y el grado de exigencia de comprobantes, con una correlación negativa ( $Rho = -0.295$ ). Lo que indica que a medida que el grado de exigencia en la solicitud de comprobantes de pago aumenta, se observa una tendencia a una disminución en la evasión tributaria y viceversa, en el ámbito de las empresas hoteleras del distrito de San Juan de Lurigancho. En esa línea, Amalia et al. (2021) encontraron una conexión importante entre la calidad de la tributación, el uso de boletas y la eficiencia fiscal en contribuyentes médicos. Los autores concluyeron que los ciudadanos, con un déficit en su deber tributario, tienden a evadir impuestos, y se identificó la existencia de deficiencias en el sistema tributario nacional.

## VI. CONCLUSIONES

- Una proporción significativa de empresas en el sector hotelero ha cumplido adecuadamente con la emisión de comprobantes de pago, en tanto que otra parte considerable muestra un nivel intermedio de evasión de impuestos. Asimismo, se ha identificado una relación inversa de ambas variables, si hay una disminución en la emisión de comprobantes, vinculada a un incremento en la segunda variable y viceversa en este contexto.
- Se ha observado que la mayoría de las entidades hoteleras presentaron una omisión de entrega de comprobantes considerada como apropiada. Sin embargo, no se ha encontrado información estadística que avale un vínculo relevante entre la omisión de comprobantes y la evasión de impuestos en ese rubro. Esto evidencia que existen otros indicadores que podrían estar incidiendo en la evasión tributaria.
- Al examinar la asociación entre el nivel de cumplimiento en dichas variables, se ha constatado que, las empresas hoteleras de san juan de Lurigancho en general cumplen con la emisión de comprobantes en un nivel considerado como aceptable. Además, existe una distribución porcentual reducida que cumplen de manera regular y una cantidad inferior que muestra un nivel inapropiado. Los hallazgos indican una relación estadística entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes y la evasión tributaria. Esta conexión, caracterizada por una baja magnitud y una dirección negativa, señala que hay un vínculo en que un mayor grado de cumplimiento en la emisión de comprobantes está orientado a una disminución en la evasión de impuestos.
- Por último, se verificó que las entidades han mantenido un grado de exigencia de comprobantes por parte de los clientes considerado como apropiado. Un valor porcentual inferior ha mantenido un grado exigente moderado, en tanto que un bloque aún más reducido ha mostrado un nivel insuficiente en este aspecto. Se ha establecido una

conexión estadísticamente relevante entre el grado de responsabilidad en cuanto a la petición de comprobantes y la evasión tributaria en las empresas del dicho sector. Tal relación y de intensidad moderada y con una dirección contraproducente, da a entender que, al incrementar el tema de la responsabilidad en la solicitud de comprobantes, subsiste una propensión hacia una reducción en la evasión tributaria, y viceversa.

## VII. RECOMENDACIONES

- Se insta a las entidades del rubro hotelero del distrito de San Juan de Lurigancho a fortalecer la gestión de la emisión de comprobantes de pago, asegurando registros adecuados y precisos de todos los ingresos realizados por dichas entidades. Además, se sugiere a la administración tributaria llevar a cabo un control y supervisión de manera mensual y una capacitación continua a los empleados y propietarios sobre normas que regularizan de manera adecuada la emisión de comprobantes de pago, ya que es crucial para reducir el riesgo de evasión tributaria. Este enfoque no solo mejorará la integridad tributaria, sino su transparencia en el sector.
- Se sugiere a dichas empresas hoteleras que refuercen la praxis de la entrega de comprobantes, incluso si no se ha identificado una conexión directa en materia estadística con relación a la segunda variable. Es esencial garantizar la entrega idónea y coherente de tales comprobantes en función de sus responsabilidades tributarias, y para mantener la claridad en temas de transacción comercial. Así también se sugiere llevar a cabo análisis más exhaustivos sobre otros motivos que puedan incidir en la evasión tributaria, con el objetivo de implementar estrategias apropiadas para reducir esta problemática.
- Es esencial que dichas organizaciones cumplan con la emisión de comprobantes de pago, así conserven registros exactos y apliquen medidas internas para supervisar activamente estas prácticas en el sector hotelero. Esto no solo mejoraría el cumplimiento y la transparencia en materia tributaria, sino que también significaría disminuir la evasión tributaria.
- Se recomienda a las empresas del rubro hotelero en el distrito mencionado deben fortificar sus políticas de solicitud de comprobantes. Para ello, es fundamental fomentar con frecuencia la muestra de estos documentos por parte de los dueños del establecimiento, manteniendo una política interna robusta, como la implementación de

afiches informativos respecto a la importancia de exigir comprobantes de pago por parte de los clientes. Asimismo, se recomienda implementar programas de capacitación para todos los empleados, poniendo de relieve los procedimientos adecuados para emitir y exigir la solicitud tales comprobantes. Este enfoque no solo clarificaría la materialización del cumplimiento tributario, sino que significaría un gran avance en la mitigación de la evasión tributaria en dicho sector.

### VIII. REFERENCIAS

- Antaurco, C. & Yanac, S. (2022). *Los comprobantes de pago y la evasión tributaria en una agencia de viaje, Punta Negra, Lima, 2015-2019*. [Tesis de grado, Universidad tecnológica del Perú]. <https://hdl.handle.net/20.500.12867/6642>
- Arce, A., & Huamán, Y. (2018). *Los comprobantes de pago y la relación con la evasión tributaria en la empresa de transportes Pizana Express S.A.C. año 2017*. [Tesis de Titulación]. Universidad Nacional de San Martín.
- Benedetti, H., & Nikbakht, E. (2021). Returns and network growth of digital tokens after cross-listings. *Journal of Corporate Finance*, 66(1), 1–18. <https://doi.org/10.1016/j.jcorpfin.2020.101853>
- Bernaldo, C., Alcántara N., Espinoza G., Blanco S., Crispín C., & Pariona C., D. (2022). sistema de emisión electrónica de comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en los restaurantes de los distritos chaupimarca y yanacancha, pasco (2022). *Revista Oeconomicus*, 2(2), 14–23. <https://doi.org/10.54943/revoec.v2i2.197>
- Bernilla, K. (2022). *Emisión De Comprobantes De Pagos Electrónicos Y La Evasión Tributaria En Los Contribuyentes De Rubro Calzado Del Distrito Del Rímac, 2022* [Trabajo de grado, Universidad de las Americas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/2025>
- Bravo, F. (2011). Los valores personales no alcanzan para explicar la conciencia tributaria: Experiencia en el Perú. *Revista de Administración Tributaria*, 31, 1–14.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica* (David Andr). Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.
- Casas, L y Flores , L. (2022). Comprobantes de pago y la evasión tributaria en la Asociación de Comerciantes Mercado Modelo, Distrito de Comas – 2022. In *Repositorio Institucional - UCV* (Vol. 1). <https://hdl.handle.net/20.500.12692/125272>

- Castro, P. (2020). *Aspectos jurídicos del impacto de la corrupción e informalidad, en la evasión tributaria que causa perjuicio a la recaudación fiscal, Arequipa - Perú, 2019*. [Tesis de Titulación]. Universidad Autónoma San Francisco.
- Constitución Política del Perú, (1993). <https://www.tc.gob.pe/wp-content/uploads/2021/05/Constitucion-Politica-del-Peru-1993.pdf>
- Decreto Ley N° 25632. Ley marco de comprobantes de pago. (24 de julio del 1992). <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/comprob/ley/fdetalle.htm>
- Echaiz, D., & Echaiz, S. (2014). La Elusión Tributaria: Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuestas para una Futura Reforma. *Derecho & Sociedad*, 43, 151–167.
- Gonzalez, L (2021). *Cultura tributaria y su incidencia en la evasión fiscal de la asociación agropecuaria de emprendedores San Isidro de Machalilla*. [Trabajo de grado, Universidad estatal del sur de Manabi]. [https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/37552/1/Trabajo de Titulacion.pdf](https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/37552/1/Trabajo%20de%20Titulacion.pdf)
- Juárez, M. (2017). *Derecho fiscal desde una perspectiva empresarial*. EAE-Amazón.
- Lahura, E. (2016). Sistema financiero, informalidad y evasión tributaria en Perú. Serie de Documentos de Trabajo (Vol. 32). Banco Central de Reservas del Perú.
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.
- Neill, D., & Cortez, L. (2018). *Procesos y fundamentos de la investigación científica*. Universidad Técnica de Machala.
- Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis* (4a Edición). Ediciones de la U.
- Ramos, J. (2014). *La elusión tributaria y la economía de opción: A propósito de la suspensión de la facultad de SUNAT para aplicar la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario*. Ediciones Caballero Bustamante.

Resolución de Superintendencia N° 182-2008-SUNAT, Pub. L. No. N° 182-2008-SUNAT (2008).

Rodríguez, K., & Parrales, C. (2022). Moral y evasión tributaria en Mipymes ecuatorianas. *Espacios*, 43(04), 13–29. <https://doi.org/10.48082/espacios-a22v43n04p02>

Sánchez, B. (2022). *Análisis Estadístico Computacional Sobre La Correlación entre la cultura y evasión tributaria*. 15(7), 55–65.

Sosa, R. (2022). *Fiscalización Electrónica y Evasión Tributaria del Impuesto General a las Ventas en las Microempresas Ferreteras, Distrito de San Martín de Pangoa*. [Tesis de Licenciatura]. Universidad Peruana Los Andes.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2020). *La aplicación de los mecanismos conductuales para motivar la exigencia de los comprobantes de pago*. Gerencia de Cultura Tributaria y Aduanera - SUNAT. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-12/Aplicacion-mecanismos-conductuales-para-motivar-el-cumplimiento-tributario.pdf>

Texto Único Ordenado del Código Tributario, Pub. L. No. D.S. N° 133-2013-EF EL (2013). [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5\\_uibd.nsf/108FA5BAE57C071A0525828800539A8C/\\$FILE/DS\\_133-2013-EF\\_Codigo\\_Tributario.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/108FA5BAE57C071A0525828800539A8C/$FILE/DS_133-2013-EF_Codigo_Tributario.pdf)

Texto Único Ordenado de la Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, Pub. L. No. D.S. N° 150-2007-EF EL, El Peruano 353916 (2007).

Tarrillo, Ó., & Chilón, W. (2022). Causas y consecuencias de la evasión fiscal en tiempos de incertidumbre económica en Chota, Cajamarca, Perú. *Revista Ciencia Nor@ndina*, 5(2), 243–248.

Westreicher, G. (28 de mayo del 2019). *Elusión fiscal*. Economipedia.

<https://economipedia.com/definiciones/elusionfiscal.html#:~:text=Se%20caracteriza%20por%20no%20contradecir,sus%20obligaciones%20ante%20el%20fisco>

## IX. ANEXOS

## Anexo A: Matriz de consistencia

<b>Título:</b> Emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.						
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Variables</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Sujetos de estudio</b>	<b>Recolección de información</b>
¿Cómo se relaciona la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?	Determinar la relación que existe entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.	Existe una relación directa y significativa entre la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.	Emisión de comprobantes de pago	Omisión de la entrega	Dueños y trabajadores del área contable de las empresas hoteleras del distrito de San Juan de Lurigancho.	<b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>Nivel de investigación:</b> Descriptivo-correlacional <b>Método:</b> Cuantitativo <b>Diseño:</b> Transversal <b>Técnica:</b> Encuesta <b>Instrumento:</b> Cuestionario <b>Población:</b> Total de empresas hoteleras del distrito de San Juan de Lurigancho
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicos</b>		Nivel de cumplimiento		
¿Cómo se relaciona la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?	Determinar la relación que existe entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.	Existe una relación directa y significativa entre la omisión de entrega de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.		Grado de exigencia		
¿Cómo se relaciona el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?	Determinar la relación que existe entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.	Existe una relación directa y significativa entre el nivel de cumplimiento de la emisión de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.	Evasión tributaria	Inexistencia de la conciencia tributaria		
¿Cómo se relaciona el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022?	Determinar la relación que existe entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.	Existe una relación directa y significativa entre el grado de exigencia de comprobantes de pago y la evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022.		Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria		
				Ineficiencia de la SUNAT		

### Anexo B: Ficha de recolección de datos

1: Totalmente en desacuerdo.

2: En desacuerdo.

3: Ni de acuerdo ni en desacuerdo.

4: De acuerdo.

5: Totalmente de acuerdo.

<b>EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO</b>					
<b>1. OMISIÓN DE LA ENTREGA</b>					
<b>1.1. Conocimiento de infracciones por no entregar comprobantes de pago</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
01. Conoce las infracciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.					
<b>1.2. Conocimiento de sanciones por no entregar comprobantes de pago</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
02. Conoce las sanciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.					
<b>2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO</b>					
<b>2.1. Razón por la que entregaría comprobantes de venta</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
03. Considera que es importante entregar los comprobantes de pago más allá de las razones que la SUNAT estipula.					
<b>2.2. Contexto en el que se entrega los comprobantes de venta</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
04. Considera que es importante emitir comprobantes de pago aun cuando no hay alguien vigilando al contribuyente.					
<b>3. GRADO DE EXIGENCIA</b>					
<b>3.1. Conocimiento sobre emisores obligados</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
05. Conoce cuáles son los emisores obligados a emitir comprobantes de pago.					
<b>3.2. Conocimiento sobre emisores no obligados</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
06. Conoce cuáles son los emisores que no están obligados a emitir comprobantes de pago.					
<b>LA EVASIÓN TRIBUTARIA</b>					
<b>1. INEXISTENCIA DE LA CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>					
<b>1.1. Falta de legitimidad del estado</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
07. Considera que el Estado cuenta con toda la legitimidad para cobrar los impuestos al contribuyente.					
<b>1.2. Egoísmo del individuo</b>	<b>ESCALA</b>				

	1	2	3	4	5
08. Asume que el pagar impuestos es un acto de responsabilidad ciudadana, independientemente del contexto en el que se utilicen.					
<b>1.3. Afán de lucro</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
09. Considera que evadir impuestos constituye un afán de enriquecimiento ilícito por parte del empresario.					
<b>2. COMPLEJIDAD Y LIMITACIONES DE LA LEGISLACIÓN TRIBUTARIA</b>					
<b>2.1. Normativa que regula la base imponible</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
10. Se siente identificado con el marco normativo que delimita las modalidades de recolección del pago de impuestos					
11. Está familiarizado con la normativa que regula el uso de los tributos en la satisfacción de necesidades básicas de la población					
<b>2.2. Altos costos de formalización</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
12. Tiene acceso a información sobre costos y obligaciones en las que se incurre cuando es formal					
13. Los costos de formalización son asequibles tanto como para el pequeño o gran empresario					
<b>3. INEFICIENCIA DE LA SUNAT</b>					
<b>3.1. Baja probabilidad de detectar a un evasor</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
14. La SUNAT tiene la tecnología suficiente para identificar potenciales evasores de impuestos					
15. La SUNAT tiene la capacidad de evaluar los registros contables de las empresas a fin de detectar posibles casos de evasores de impuestos					
<b>3.2. Poca capacidad para sancionar</b>	<b>ESCALA</b>				
	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
16. Considera que la SUNAT tiene las herramientas necesarias para sancionar actos de evasión de impuestos.					

**Anexo C****Validación del instrumento**

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**

**Carta de presentación**

Lima, 02 de octubre del 2023

Señor.

Dr. DOMINGO HERNANDEZ CELIS

Presente**Asunto:** Validación de cuestionario de encuesta de recolección de datos.

Me es muy grato comunicarme con usted, para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que Yo, Yordani Milagritos Muñoz Gutiérrez, con DNI 77354321, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

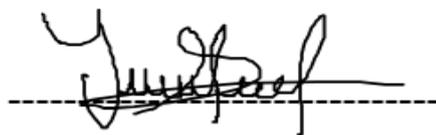
Conocedora de su amplia experiencia profesional recurro a Ud. para solicitar tenga a bien validar el instrumento de encuesta, el cual he elaborado para recopilar datos que permitan materializar el trabajo de investigación titulado "Emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022", con la cual optaré el Título Profesional de Contador Público.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi respeto, consideración y agradecimiento por la atención que dispense a la presente, me despido Señor doctor (magíster).

Atentamente.



Yordani Muñoz Gutierrez

DNI:77354321

Tesista

## CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Sí	No	Si	No	Si	No	
	<b>V1.</b> <b>DIMENSIÓN 1: Omisión de entrega</b>							
1	Conocimiento de infracciones por no entregar comprobantes de pago.	X		X		X		
2	Conocimiento de sanciones por no entregar comprobantes de pago.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Nivel de cumplimiento</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Razón por la que entregaría comprobantes de venta	X		X		X		
4	Contexto en el que se entrega los comprobantes de venta	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Grado de exigencia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	Conocimiento sobre emisores obligados	X		X		X		
6	Conocimiento sobre emisores no obligados.	X		X		X		
	<b>V2. DIMENSIÓN 1: Inexistencia de la conciencia tributaria</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Falta de legitimidad del Estado.	X		X		X		
8	Egoísmo del individuo	X		X		X		
9	Afán de lucro	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
10	Normativa que regula la base imponible	X		X		X		
11	Altos costos de formalización	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Ineficiencia de la SUNAT</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
12	Baja probabilidad de detectar a un evasor	X		X		X		
13	Poca capacidad para sancionar	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del experto validador. Dr. DOMINGO HERNANDEZ CELIS DNI: 40878290

02 de octubre del 2023

Especialidad del validador:    Investigador

  
 -----

**Firma del Experto Informante**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem se corresponde con la dimensión y la variable.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem contribuye a la representación de la dimensión

<sup>3</sup>Claridad: El enunciado del ítem, es conciso, claro, exacto y directo

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EVASIÓN TRIBUTARIA  
EVASION TRIBUTARIA**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Omisión de la entrega/Conocimiento de infracciones por no entregar comprobantes de pago</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
1	Conoce las infracciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.	X		X		X		
	<b>Conocimiento de sanciones por no entregar comprobantes de pago</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
2	Conoce las sanciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Nivel de cumplimiento/ Razón por la que entregaría comprobantes de pago</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
3	Considera que es importante entregar los comprobantes de pago más allá de las razones que la SUNAT estipula	X		X		X		
	<b>Contexto en el que se entrega los comprobantes de venta</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
4	Considera que es importante emitir comprobantes de pago, aun cuando no hay alguien vigilando al contribuyente	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Grado de exigencia/Conocimiento sobre emisores obligados</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
5	Conocer cuáles son los emisores obligados a emitir comprobantes de pago	X		X		X		
	<b>Conocimiento sobre emisores no obligados</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Conoce cuáles son los emisores que no están obligados a emitir comprobantes de pago	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 1: Inexistencia de la conciencia tributaria</b>							
	<b>Falta de legitimidad del Estado</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Asume que el Estado tiene toda la legitimidad para cobrar los impuestos al contribuyente	X		X		X		
	<b>Egoísmo al individuo</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
8	Asume que el dar impuestos es un acto de responsabilidad ciudadana, independiente del contexto en el que se utilicen	X		X		X		
	<b>Afán de lucro</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
9	Considera que evadir impuestos constituye un afán de enriquecimiento ilícito por parte del empresario	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria</b>	Si	No	Si	No	Si	No	

	<b>Normativa que regula la base imponible</b>						
10	Se siente identificado con el marco normativo que delimita las modalidades de recolección del pago de impuestos	X		X			X
11	Está familiarizado con la normativa que regula el uso de los tributos en la satisfacción de necesidades básicas de la población	X		X			X
	<b>Altos costos de formalización</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
12	Tiene acceso a información sobre costos y obligaciones en las que se incurre cuando es formal	X		X			X
13	Los costos de formalización son asequibles tanto como para el pequeño o gran empresario	X		X			X
	<b>DIMENSIÓN 3: Ineficiencia de la SUNAT</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
	<b>Baja probabilidad de detectar a un evasor</b>						
14	La SUNAT tiene tecnología suficiente para identificar potenciales evasores de impuestos	X		X			X
15	La SUNAT tiene la capacidad de evaluar los registros contables de las empresas a fin de detectar posibles casos de evasores de impuestos	X		X			X
	<b>Poca capacidad para sancionar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
16	Considera que la SUNAT tiene las herramientas necesarias para sancionar actos de evasión de impuestos	X		X			X

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** .....

**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X ]**

**Aplicable después de corregir [ ]**

**No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del experto validador.** Dr

DOMINGO HERNANDEZ CELIS

**DNI:** 40878290

**02 de octubre del 2023**

**Especialidad del validador:** Investigador

-----  
  
**Firma del Experto Informante**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem se corresponde con la dimensión y la variable.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem contribuye a la representación de la dimensión

<sup>3</sup>**Claridad:** El enunciado del ítem, es conciso, claro, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, los ítems planteados permiten medir la dimensión

**Anexo D****Validación del instrumento**

**Universidad Nacional Federico Villarreal**  
**Facultad de Ciencias Financieras y Contables**

**Carta de presentación**

Lima, 11 de octubre del 2023

Señor.

Mg. Jorge Vila Castillo

Presente**Asunto:** Validación de cuestionario de encuesta de recolección de datos.

Me es muy grato comunicarme con usted, para expresarle mi saludo y así mismo hacer de su conocimiento que Yo, Yordani Milagritos Muñoz Gutiérrez, con DNI 77354321, Bachiller de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

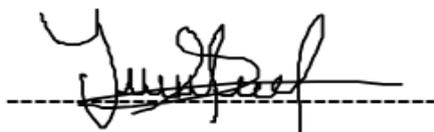
Conocedora de su amplia experiencia profesional recurro a Ud. para solicitar tenga a bien validar el instrumento de encuesta, el cual he elaborado para recopilar datos que permitan materializar el trabajo de investigación titulado "Emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria en las empresas hoteleras de San Juan de Lurigancho 2022", con la cual optaré el Título Profesional de Contador Público.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene lo siguiente:

- Carta de presentación
- Matriz de consistencia
- Cuestionario de encuesta
- Ficha o certificado de validación del instrumento

Expresándole mi respeto, consideración y agradecimiento por la atención que dispense a la presente, me despido Señor Magíster.

Atentamente



Yordani Muñoz Gutierrez

DNI:77354321

Tesista

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE RECURSOS DIGITALES  
COMPROBANTES DE PAGO**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Sí	No	Si	No	Si	No	
	<b>V1. DIMENSIÓN 1: Omisión de entrega</b>							
1	Conocimiento de infracciones por no entregar comprobantes de pago.	X		X		X		
2	Conocimiento de sanciones por no entregar comprobantes de pago.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Nivel de cumplimiento</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Razón por la que entregaría comprobantes de venta	X		X		X		
4	Contexto en el que se entrega los comprobantes de venta	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Grado de exigencia</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	Conocimiento sobre emisores obligados	X		X		X		
6	Conocimiento sobre emisores no obligados.	X		X		X		
	<b>V2. DIMENSIÓN 1: Inexistencia de la conciencia tributaria</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
7	Falta de legitimidad del Estado.	X		X		X		
8	Egoísmo del individuo	X		X		X		
9	Afán de lucro	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2: Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
10	Normativa que regula la base imponible	X		X		X		
11	Altos costos de formalización	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3: Ineficiencia de la SUNAT</b>	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
12	Baja probabilidad de detectar a un evasor	X		X		X		
13	Poca capacidad para sancionar	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): .....

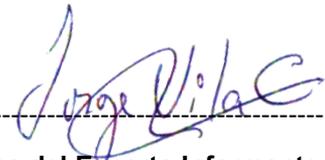
11 de octubre del 2023

Opinión de aplicabilidad:    **Aplicable [ X ]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del experto validador. Mg Jorge Vila Castillo DNI:41630960

Especialidad del validador: Docencia universitaria

Firma del Experto

  
 -----  
 Firma del Experto Informante

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem se corresponde con la dimensión y la variable.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem contribuye a la representación de la dimensión

<sup>3</sup>Claridad: El enunciado del ítem, es conciso, claro, exacto y directo

Nota: Suficiencia, los ítems planteados permiten medir la

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1: Omisión de la entrega/Conocimiento de infracciones por no entregar comprobantes de pago</b>							
1	Conoce las infracciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta.	x		x		x		
	<b>Conocimiento de sanciones por no entregar comprobantes de pago</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
2	Conoce las sanciones a las que se enfrenta el contribuyente que no entrega comprobantes de pago al momento de hacer una venta	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2: Nivel de cumplimiento/ Razón por la que entregaría comprobantes de pago</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
3	Considera que es importante entregar los comprobantes de pago más allá de las razones que la SUNAT estipula	x		x		x		
	<b>Contexto en el que se entrega los comprobantes de venta</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
4	Considera que es importante emitir comprobantes de pago, aun cuando no hay alguien vigilando al contribuyente	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 3: Grado de exigencia/Conocimiento sobre emisores obligados</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	Conocer cuáles son los emisores obligados a emitir comprobantes de pago	x		x		x		
	<b>Conocimiento sobre emisores no obligados</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	Conoce cuáles son los emisores que no están obligados a emitir comprobantes de pago	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 1: Inexistencia de la conciencia tributaria</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	<b>Falta de legitimidad del Estado</b>							
7	Asume que el Estado tiene toda la legitimidad para cobrar los impuestos al contribuyente	x		x		x		
	<b>Egoísmo al individuo</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
8	Asume que el dar impuestos es un acto de responsabilidad ciudadana, independiente del contexto en el que se utilicen	x		x		x		
	<b>Afán de lucro</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
9	Considera que evadir impuestos constituye un afán de enriquecimiento ilícito por parte del empresario	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 2: Complejidad y limitaciones de la legislación tributaria</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
	<b>Normativa que regula la base imponible</b>							

10	Se siente identificado con el marco normativo que delimita las modalidades de recolección del pago de impuestos	x		x		x		
11	Está familiarizado con la normativa que regula el uso de los tributos en la satisfacción de necesidades básicas de la población	x		x		x		
	<b>Altos costos de formalización</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
12	Tiene acceso a información sobre costos y obligaciones en las que se incurre cuando es formal	x		x		x		
13	Los costos de formalización son asequibles tanto como para el pequeño o gran empresario	x		x		x		
	<b>DIMENSIÓN 3: Ineficiencia de la SUNAT</b>							
	<b>Baja probabilidad de detectar a un evasor</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
14	La SUNAT tiene tecnología suficiente para identificar potenciales evasores de impuestos	x		x		x		
15	La SUNAT tiene la capacidad de evaluar los registros contables de las empresas a fin de detectar posibles casos de evasores de impuestos	x		x		x		
	<b>Poca capacidad para sancionar</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
16	Considera que la SUNAT tiene las herramientas necesarias para sancionar actos de evasión de impuestos	x		x		x		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):** .....

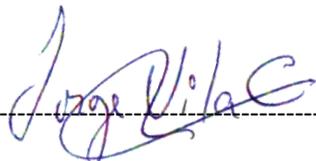
**Opinión de aplicabilidad:**    **Aplicable [ X]**            **Aplicable después de corregir [ ]**            **No aplicable [ ]**

**Apellidos y nombres del experto validador.** Mg Jorge Vila Castillo

**DNI:** 41630960

**Especialidad del validador:** Docencia universitaria

11 de octubre del 2023



**Firma del Experto Informante**

<sup>1</sup>**Pertinencia:** El ítem se corresponde con la dimensión y la variable.  
<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem contribuye a la representación de la dimensión  
<sup>3</sup>**Claridad:** El enunciado del ítem, es conciso, claro, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, los ítems planteados permiten medir la dimensión

## Anexo E Análisis de confiabilidad del instrumento

**Tabla 34**

Estadísticas de confiabilidad de la variable “Emisión de comprobante de pago”.

Estimar	McDonald's $\omega$	Cronbach's $\alpha$
Estimación por punto	0.877	0.844
IC del 95% límite inferior	0.838	0.790
IC del 95% límite superior	0.916	0.886

**Tabla 35**

Estadísticas de confiabilidad por ítems individuales frecuentes. Variable “Emisión de comprobante de pago”.

Ítem	si se elimina el ítem		Correlación del elemento con el resto	Media	DT
	McDonald's $\omega$	Cronbach's $\alpha$			
P1	0.895	0.861	0.355	4.250	0.921
P2	0.902	0.870	0.301	3.935	0.992
P3	0.837	0.788	0.764	3.989	1.288
P4	0.835	0.792	0.755	4.065	1.165
P5	0.819	0.778	0.818	4.065	1.203
P6	0.829	0.791	0.750	4.109	1.362

Se emplearon dos coeficientes comunes, el coeficiente omega de McDonald y el coeficiente alfa de Cronbach, para evaluar la consistencia interna del instrumento utilizado. Los valores estimados para la confiabilidad son: 0.877 para el coeficiente omega de McDonald y 0.844 para el coeficiente alfa de Cronbach. Además, se proporcionan los intervalos de confianza del 95%, con límites inferiores de 0.838 y 0.790 respectivamente, y límites superiores de 0.916 y 0.886 respectivamente. Estos valores más altos indican una mayor consistencia en las respuestas de los ítems relacionados con la emisión de comprobantes de pago, mientras que los intervalos de confianza revelan la precisión de estas estimaciones, con un 95% de certeza en que los valores reales de los coeficientes se encuentran dentro de los rangos indicados.

**Tabla 36**

Estadísticas de confiabilidad de la variable “Evasión tributaria”

<b>Estimar</b>	<b>McDonald's <math>\omega</math></b>	<b>Cronbach's <math>\alpha</math></b>
Estimación por punto	0.938	0.938
IC del 95% límite inferior	0.919	0.915
IC del 95% límite superior	0.957	0.956

**Tabla 37**

Estadísticas de confiabilidad por ítems individuales frecuentes. Variable “Evasión tributaria”.

<b>Ítem</b>	<b>si se elimina el ítem</b>		<b>Correlación del elemento con el resto</b>	<b>Media</b>	<b>DT</b>
	<b>McDonald's <math>\omega</math></b>	<b>Cronbach's <math>\alpha</math></b>			
P7	0.928	0.932	0.751	2.891	1.338
P8	0.937	0.937	0.659	2.598	1.611
P9	0.935	0.935	0.681	2.707	1.472
P10	0.931	0.932	0.737	2.837	1.409
P11	0.925	0.928	0.824	2.630	1.473
P12	0.929	0.929	0.810	2.630	1.480
P13	0.924	0.928	0.828	2.728	1.430
P14	0.929	0.929	0.810	2.511	1.494
P15	0.933	0.933	0.723	2.685	1.421
P16	0.932	0.934	0.687	2.913	1.315

La tabla 20 presenta estadísticas de confiabilidad para la variable "Evasión tributaria", utilizando el coeficiente omega de McDonald y el coeficiente alfa de Cronbach. Los resultados muestran una alta consistencia, con estimaciones puntuales de 0.938 para ambos coeficientes. Además, los intervalos de confianza del 95% revelan que los valores reales de estos coeficientes probablemente se encuentran entre 0.919 y 0.957 para el coeficiente omega de McDonald, y entre 0.915 y 0.956 para el coeficiente alfa de Cronbach. Estos hallazgos implican una fiabilidad significativa en la medición de la evasión tributaria, respaldando la consistencia de las respuestas en los ítems relacionados con esta variable.

